

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 17- 2009
10 de junio de 2009

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	3
A. ACTA N° 13-2009 DEL 13 DE MAYO DE 2009 (PENDIENTE TEMA ESTUDIANTES EN EL INEC)	3
ARTÍCULO III. INFORMES:.....	4
A. VIRUS AH1N1.....	4
B. PRESUPUESTO UNIVERSITARIO	5
ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	6
A. NOMBRAMIENTO DE DOS ACADÉMICOS EN LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA FIDA	6
ARTÍCULO V. PROPUESTAS DE COMISIÓN:.....	7
A. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES.	7
▮ <i>CONSACA 071-2009 y CONSACA 072-2009 “Propuesta de Conceptualización, estructura curricular para la formación humanística en la UNA.</i>	<i>7</i>
ARTÍCULO VI. INFORME DE GESTIÓN DEL M.SC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN FERNÁNDEZ, DECANO DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA.	8
ARTÍCULO VII. SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMATIVA UNA-FUNDAUNA. PROPUESTAS CONCRETAS DE CAMBIOS DESDE LAS FACULTADES, SEDES Y CENTROS.....	18
ARTÍCULO VIII. TRASLADO DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS A LA ACADEMIA (DISCUSIÓN).....	18
ARTÍCULO IX. OBSERVACIONES AL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	24
ARTÍCULO IX. CONSACA-070-2009. “DECLARACIÓN SOBRE LA LIBERTAD ACADÉMICA”	24

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 17 - 2009
10 de junio de 2009

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE (17-2009) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	RECTOR
DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	DECANA A.I., CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	VICEDECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. ELADIO CHAVES SALAS	VICEDECANO, FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN FERNÁNDEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	(9:18 a.m.)	VICERRECTORA ACADÉMICA
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	(9:34 a.m.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA	(9:41 a.m.)	DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	(9:48 a.m.)	PRESIDENTA, SEPUNA

AUSENTES

EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	(Con excusa)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
---------------------------	--------------	----------------------------------

INVITADOS PERMANENTES

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS	VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL
M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

INVITADO

EST. CRISTÓBAL FONSECA ROMERO	CONSEJO UNIVERSITARIO (Representante Estudiantil Suplente)
-------------------------------	--

PRESIDE EL DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y FUNGE COMO SECRETARIA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 13-2009 del 13 de mayo de 2009 (Pendiente tema Estudiantes en el INEC)
3. Asuntos de tramitación urgente:
 - a. Nombramiento de dos académicos en la Comisión Técnica Asesora del Concurso FIDA.
4. M.Sc. Miguel A. Calderón, Decano Sede Brunca (Informe de gestión)
5. Simplificación de la normativa UNA-FUNDAUNA. Propuestas concretas de cambios desde las Facultades, Sedes o Centros
6. Traslado de Funcionarios Administrativos a la Academia (Discusión)
7. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades
8. Propuestas de Comisión:
 - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - CONSACA-071-20 "Propuesta de Conceptualización, Estructura Curricular para la Formación Humanística en la UNA."
 - CONSACA-072-2009 "Propuesta de Conceptualización, Estructura Curricular para la Formación Humanística en la UNA."
9. Informes:
10. Correspondencia:
11. Asuntos Varios:
12. Proyección de Agenda:
 - a. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para atender el asunto de funcionarios administrativos trasladados a la academia – 17 de junio.
 - b. Audiencia a personal del Ministerio de Salud (Prevención y reducción de la propagación de la influenza AH1N1) – 24 de junio.
 - c. Conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos en la UNA:
 - Audiencia a los Directores – 1° de julio.
 - d. Concurso FIDA – 5 de agosto.
 - e. Audiencia a la M.Sc. Luisa Castillo acerca de presentación y valoración de Jornadas de Investigación.
 - f. Audiencia sobre Sistema de Información Académica.

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

DR. OLMAN SEGURA inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 13-2009 del 13 de mayo de 2009 (Pendiente tema Estudiantes en el INEC)
3. Informes:
 - a. Tema Presupuestario
4. Asuntos de tramitación urgente:
 - a. Nombramiento de dos académicos en la Comisión Técnica Asesora del Concurso FIDA.
5. Propuestas de Comisión:
 - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - CONSACA-070-2009 "Declaración sobre la libertad académica"
 - CONSACA-071-20 "Propuesta de Conceptualización, Estructura Curricular para la Formación Humanística en la UNA."
 - CONSACA-072-2009 "Propuesta de Conceptualización, Estructura Curricular para la Formación Humanística en la UNA."
6. M.Sc. Miguel A. Calderón, Decano Sede Brunca (Informe de gestión)

7. Simplificación de la normativa UNA-FUNDAUNA. Propuestas concretas de cambios desde las Facultades, Sedes o Centros
8. Traslado de Funcionarios Administrativos a la Academia (Discusión)
9. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades
10. Correspondencia:
11. Asuntos Varios:
12. Proyección de Agenda:
 - a. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para atender el asunto de funcionarios administrativos trasladados a la academia – 17 de junio.
 - b. Audiencia a personal del Ministerio de Salud (Prevención y reducción de la propagación de la influenza AH1N1) – 24 de junio.
 - c. Conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos en la UNA:
 - a. Audiencia a los Directores – 1° de julio.
 - d. Concurso FIDA – 5 de agosto.
 - e. Audiencia a la M.Sc. Luisa Castillo acerca de presentación y valoración de Jornadas de Investigación.
 - f. Audiencia sobre Sistema de Información Académica.

B. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores.

a. Acta N° 13-2009 del 13 de mayo de 2009 (Pendiente tema Estudiantes en el INEC)

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ recuerda que esta acta quedó pendiente debido a que el M.Sc. Omar Miranda solicitó una revisión de la grabación, dado que en el Artículo IV se preguntó al M.Sc. Randall Gutiérrez acerca de la forma de escogencia de los estudiantes participantes en la Encuesta a Hogares que efectuará el INEC, así como las implicaciones académicas que éstos tendrían al estar ausentes de lecciones durante el primer mes de lecciones en el II Ciclo. Expone que esas intervenciones no constan en la grabación ya que se hicieron fuera de actas y por tanto, no se consignaron en el acta.

MILS LUCÍA CHACÓN presenta también sus observaciones al documento, ya que ella estuvo ausente el día que se sometió a consideración. Estas son acogidas y aplicadas tal como lo solicita la MILS. Chacón.

M.BA. ELADIO CHAVES recuerda que en esa oportunidad algunos miembros del CONSACA manifestaron su preocupación acerca de la forma de selección de los estudiantes, que se había dejado por fuera las sedes y que en algún momento el trabajo de los estudiantes va a interferir con el inicio de las lecciones. Solicita que esta intervención sea consignada en el acta.

DR. OLMAN SEGURA recuerda que si se habla fuera de actas, las intervenciones no son consignadas en el documento, además, que se ha tomado como una política del CONSACA, que cada vez que se desea que algo conste en el acta, se solicita expresamente. Posteriormente somete a consideración el acta N° 13-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2009.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 13-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.**

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN:
M.SC. MIGUEL CALDERÓN Y M.SC. CARLOS BUEZO.

B. ACUERDO FIRME

DR. OLMAN SEGURA informa que la Licda. Sandra Coto está atendiendo una actividad en la Escuela de Ciencias Ambientales, por lo que solicita a la M.Sc. Dinia Fonseca que le ayude con la secretaría para llevar la lista de la solicitud de la palabra.

ARTÍCULO III. Informes:**a. Virus AH1N1**

DR. OLMAN SEGURA informa que con respecto al Virus AH1N1 se están tomando algunas acciones en la Universidad, que él desearía que las transmitan a los compañeros directores y a las unidades académicas en general, sin alarmar, pero sí llamando a la conciencia y a la explicación de la situación que se tiene. Pareciera que en el país se está bajando la guardia en la atención y la previsión respecto a este virus (que es tan peligroso). Sin embargo, en la Universidad Nacional se están tomando una serie de medidas que tienen que ser comprendidas (y solicita que en ese sentido vaya la comunicación). Por ejemplo, en Departamento de Salud ya no pueden ingresar más de tres personas al mismo tiempo, porque una de las recomendaciones que existe es que las personas que están con posibles enfermedades guarden 1.8 metros de distancia cada una. El otro dato es que se atienden a los pacientes con resfríos en una sala diferente a donde se atienden los pacientes con otras situaciones. En ese sentido en el Departamento de Salud se ha tomado la previsión de tener una puerta aparte para las personas con resfríos y también la enfermera le pregunta al paciente la razón de su visita. Lamentablemente, algunos pacientes se molestan por las preguntas y por que tienen que esperar afuera. Expone que en la sala de espera solamente permanecen tres pacientes y afuera están el resto de los pacientes. Igual que ya no pasan al consultorio de la doctora y el doctor, sino que (dependiendo) si es un resfrío pasa a otro consultorio separado. El área de inyecciones se trata en una sala diferente, se ha tenido que reacomodar el trabajo de las enfermeras y de los doctores a lo interno de la unidad. Se están impartiendo una serie de charlas y de conversaciones en las aulas, por lo que solicita que se comunique a los directores que permitan al doctor o a la enfermera impartir sus charlas. Comunica que hace una semana se encontró a una paciente de la Universidad Nacional con sospechas de padecer el Virus AH1N1; fue separada y atendida y posteriormente se reportó (por parte del Ministerio de Salud) que no tenía el caso. Pero sí se tiene un caso confirmado de gripe A en una estudiante de Orientación. Ya el Ministerio de Salud se comunicó con la División y la Universidad también (desde el Departamento de Salud) porque ella está reclusa en la casa, está en atención –no es un caso grave, pero sí se está monitoreando, y en caso de que haya algún peligro de infección, más allá que eso, se tendrá que ver a las personas con las que ella estuvo. Expresa que se debe mantener una vigilancia respecto al tema. Si un profesor encuentra que hay un estudiante que no está viniendo y los otros profesores que está con una gripe fatal, hay que reportarlo. Y si es alguien que está varios días con gripe, que vaya a ver al médico. Exhorta para que no se escatimen o titubee en hacer la referencia. Igual, se están tomando algunas medidas en las residencias estudiantiles.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ informa que se tiene otro caso sospechoso (un estudiante residente) ya se le aisló y se activó todo un protocolo de prevención e higiene para evitar un contagio mayor en ese grupo de estudiantes (aproximadamente 200 personas que viven en el mismo edificio). Probablemente será recluso en un lugar fuera de la residencia y con un monitoreo constante de los funcionarios del Departamento de Salud hasta que lleguen las pruebas por parte del Ministerio de Salud para ver si se confirma o no. Reitera lo expresado por el Dr. Segura, en el sentido de que hay que extremar todas estas medidas que han sido dictadas. Recuerda que son de acotación obligatoria y que no se baje la guardia, porque (si bien es cierto) el asunto está controlado pero si se descuida puede salirse de las manos.

DR. OLMAN SEGURA informa que en Costa Rica hay noventa casos confirmados, la segunda provincia que más tiene es Heredia y un centro grande de población es la Universidad Nacional.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ manifiesta que es importante mantener la calma, manejar la información con mucha discreción, no provocar pánico, por lo que solicita que este informe se maneje adecuadamente. Indica que está solicitando a la Licda. Sandra León una reunión para coordinar algunos aspectos más específicos de los ya mencionados por el Dr. Segura, ya que también hay que desarrollar un sistema de vigilancia muy discreto, en términos de que las compañeras y compañeros funcionarios con la conversación con los estudiantes o cualquier otro tipo de información para no propiciar una propagación del virus en la Institución.

A LAS 9:18 A.M. INGRESA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO.

DR. OLMAN SEGURA reitera el llamado, en el sentido de redoblar la vigilancia, la atención a la pandemia y a la prevención de la misma, pero con la cautela de no causar pánico en la población universitaria y sobre todo estudiantil.

MILS. LUCÍA CHACÓN considera muy importante redoblar la limpieza y la higiene. Expone que en su Facultad se envió una circular a todo el personal académico diciéndoles que se va a redoblar la limpieza, que haya siempre jabón en los servicios sanitarios; porque eso es muy importante. Sugiere que a ellos como decanos y decanas les corresponde velar por esos aspectos que son fundamentales, medidas preventivas para la no expansión de la enfermedad. Desconoce si hay un suministro

adicional a lo que es jabón de manos y no sabe cómo (institucionalmente) podría hacerse para que eso sea permanente en los servicios sanitarios institucionales.

DR. OLMAN SEGURA indica que cada decanatura y cada unidad tienen sus conserjes. Se busca que ellos también tomen conciencia de la importancia y de esta necesidad de redoblar el aseo; igual que sugiere que se pongan rótulos en los lavatorios y en los servicios sanitarios recordando cómo lavarse las manos; pero además recuerda que básicamente todo el equipo de aseo y de conserjería está descentralizado, por lo que los únicos que van a coordinar son los que tienen que ver con el Edificio Central y con las personas que sustituyen a otros cuando están en vacaciones o incapacitados. Igualmente, se está solicitando a la Vicerrectoría de Desarrollo para cualquier problema que surja con respecto a fugas de agua o a problemas de este tipo, para que con el personal de mantenimiento lo solucionen rápidamente para evitar problemas.

b. Presupuesto Universitario

DR. OLMAN SEGURA informa que se viene llevando una negociación desde hace varios meses con las autoridades de Gobierno (con la Comisión de Enlace) y se venía avanzando en forma importante en ellas. Sin embargo, el monto del ajuste del presupuesto conforme al acuerdo firmado por las autoridades de Gobierno, los rectores y el señor Presidente de la República de hace cinco años correspondía a ₡7.200 millones menos cuando el Banco Central de Costa Rica (BCCR) anunció que el Producto Interno Bruto (PIB) no iba a crecer a una tasa de 4.5% sino a una tasa de 2.2% en el año 2009. La situación cambia cuando (a finales de mayo) el BCCR informa que la caída del PIB para el 2009 es hasta menos 1.8%. El nuevo ajuste que se tendría que hacer en ese sentido es de –aproximadamente- ₡18.500 millones en el total del Fondo de la Educación Superior (FES). Expone que CONARE entró a una siguiente reunión con los señores y señora ministros a discutir sobre el tema. Se venía avanzando en el sentido de si se tenía que hacer algún ajuste se tiene que ver en las áreas donde hay que hacerlos, de modo que se pueda posponer para el año entrante alguna inversión, cuál monto se podría rebajar en este momento y que sea financiado con fondos de otra fuente y no presupuesto nacional como tal (que podría ser un préstamo del Banco Mundial o del Banco Centroamericano Integración Económica o de alguna otra forma) o incluso qué son aspectos imposibles de modificar y de tocar y que se queden como un déficit presupuestario del Estado Costarricense o del Gobierno de la República y que se tenga que llevar como déficit a la Asamblea Legislativa. Indica que en esa discusión se planteó (de parte del Gobierno) que esto no iba a ser posible, que sí era posible buscar fondos de fuentes alternativas, pero que no se podía asegurar que en efecto se iban a poder lograr y financiar en un plazo inmediato. Que sí había la voluntad del Gobierno de apoyar a las universidades de infraestructura y de inversiones en las áreas estratégicas planificadas por las universidades públicas, pero que no habría un compromiso para que esto sea en lo inmediato y que sea sin alterar la ejecución presupuestaria de este año. Ante esa situación CONARE vio que la discusión y la conversación no avanzaba por el camino que ellos proponían (en otras palabras –venían avanzando bien) y en ese momento –para no decir que retrocedió- él diría que se estancó en la última sesión y se decidió que se sostendrá una reunión el día de ayer para ver qué salidas se le pueden encontrar al tema. Así lo comunicó el jueves tras anterior al Consejo Universitario y de inmediato también propuso (dado que las conversaciones iban a ser ayer martes) se tuviera una reunión mañana jueves en conjunto Consejo Universitario, CONSACA, vicedecanos, los representantes estudiantiles de esos órganos y el Gabinete de Rectoría, para conocer de los resultados y de los avances de las conversaciones que supuestamente se tendrían ayer. Al mismo tiempo se tomó la decisión de que el Consejo Universitario realizaría una sesión extraordinaria (el día de hoy a la 1:00 p.m.) para conocer de primera mano la situación de avance con respecto a las negociaciones. El día de hoy aparece en el Diario La Nación alguna noticia con respecto a esto, los datos que publican están equivocados, son más grandes. Sin embargo, es una información que aparece ya en primera plana y también en las páginas internas. Expone que ellos no se han descuidado en lo más mínimo, han circulado algunos correos alrededor de que no se está haciendo nada o que se deberían hacer otras cosas. Le parece muy bien que las personas que así lo deseen se manifiesten (no está en contra de eso) pero sí debe externar que se han tomado una serie de acciones. Ya ahora no los va a tomar por sorpresa el tema y se hizo una visita a todas las facultades, a los centros y sedes para informar sobre el tema de presupuesto. En ese sentido, considera que se ha mantenido una atención importante. Pero además, ha mantenido informado –inmediatamente- al Consejo Universitario. Tanto es así que cuando se canceló la cita para el día de ayer (que se pospuso para el próximo sábado) él habló con los compañeros del Consejo Universitario, se suspendió la reunión de hoy para ese fin y se va a hacer (de todas maneras) en forma extraordinaria para tratar otro asunto; y él les planteó que mejor se dejara la reunión de mañana abierta (con la participación del CONSACA, los señores vicedecanos, los representantes estudiantiles y el Gabinete de Rectoría. Mañana se realizará esa sesión a las 8:30 a.m. en una sala de la Biblioteca Joaquín García Monge, por lo que solicita que todos estén ahí. Anticipa que se verán algunas de las ideas que piensa que se pueden llevar el sábado, pero también considera que se debe compartir –en una forma extensa- para las eventuales acciones que habría que tomar en caso que no se llegue a un acuerdo con el Gobierno con respecto al presupuesto.

ARTÍCULO IV. Asuntos de Tramitación Urgente:**a. *Nombramiento de dos académicos en la Comisión Técnica Asesora FIDA.***

LICDA. NELLY OBANDO propone, en nombre del CIDEA, al señor Efraín Hernández Villalobos como representante del CONSACA en la Comisión Técnica del FIDA. Sin embargo, desconoce cuál es el volumen de los proyectos de este año, porque cabía la inquietud a nivel del CIDEA de que (por la cantidad probable que podían estar participando y como en el Reglamento sólo se prevee la participación de dos académicos) con el tiempo y los plazos si sería conveniente seleccionar evaluadores por área de conocimiento para ayudar a alivianar el proceso. Don Efraín estaría dispuesto a participar en todos los proyectos, pero igual él sí hizo la observación de que preferiblemente en los relacionados con artes, humanidades o letras.

M.SC. ELADIO CHAVES propone al doctor Marco Herrero.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que la participación de estos dos académicos es al final del proceso. Hay una evaluación previa, que es conducida con apoyo de evaluadores externos por área temática, por lo que la participación de los evaluadores que representan al CONSACA más bien junto con los directores de área y es la valoración final, después de haber oído la valoración específica de cada uno de los proyectos, por lo que concuerda con la postura expuesta por la Licda. Obando.

A LAS 9:34 A.M. INGRESA EL EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ.

LICDA. NELLY OBANDO indica que don Efraín Hernández es historiador de arte, graduado de esa área y es académico de la Escuela de Arte y Comunicación Visual; es un destacado académico con un gran compromiso y además posee una maestría en docencia universitaria y es catedrático, curador de obras artísticas. También se ha desempeñado en el área de docencia y de inglés. Tiene una amplia trayectoria en la UNA y en la UCR, ha trabajado para el banco central y es una persona muy comprometida con la Universidad Nacional.

M.SC. ELADIO CHAVES manifiesta que el Dr. Marco Herrero es académico de la Escuela de Medicina Veterinaria, tiene un doctorado en la parte de entomología médica. Está ocupando la Dirección del Instituto Regional en Sustancias Tóxicas (IRET), ha sido investigador por muchos años, es un excelente académico y también tiene mucha experiencia en la parte de evaluación de proyectos.

EST. HENRY J. RODRÍGUEZ recuerda que los estudiantes han externado en varias oportunidades que no están dispuestos a emitir ningún voto favorable, si previamente no se les entrega el currículo de los postulantes, ya que ellos requieren conocer a las personas para poder apoyarlas.

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que tienen toda la razón, pero que se ha tomado mucho tiempo para resolver este asunto, y debido a la premura de la situación, solicita que se realice la votación. Sin embargo, solicita que para próximas oportunidades se tome en consideración esto por parte de los señores decanos a la hora de traer postulantes para ocupar algún puesto nombrado por el CONSACA. Seguidamente, somete a votación los nombres del Sr. Efraín Hernández y el Dr. Marco Herrero.

Luego de la votación respectiva, y

CONSIDERANDO:

1. El oficio VA-DI-319-2009, de fecha 29 de mayo de 2009, suscrito por la Dra. Luisa Castillo, Directora de Investigación y Coordinadora de la Comisión Técnica Asesora del FIDA, quien solicita el nombramiento de dos académicos para que integren dicha comisión.
2. El análisis efectuado por el Consejo Académico en su sesiones 16-2009 y 17-2009 de los días 3 y 10 junio respectivamente.

SE ACUERDA:

- A. *NOMBRAR AL MASTER EFRAÍN HERNÁNDEZ VILLALOBOS, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL; Y AL DR. MARCO HERRERO ACOSTA, DIRECTOR DEL IRET, EN LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL CONCURSO FIDA 2010.*

B. ACUERDO FIRME.

10 votos para el Sr. Efraín Hernández, 11 votos Dr. Marco Herrero, 3 votos en Blanco.

A LAS 9:41 A.M. INGRESA LA LICDA. MAYELA CASCANTE.

ARTÍCULO V. Propuestas de Comisión:

a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

- **CONSACA 071-2009 y CONSACA 072-2009 “Propuesta de Conceptualización, estructura curricular para la formación humanística en la UNA.**

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que estos puntos son importantes de resolver, pero también tienen observaciones por parte de CONSACA.

LICDA. SANDRA LEÓN agradece a la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles sus aportes de los dos dictámenes. No obstante, ella desea sugerir a la Comisión que hay algunos aspectos que desde la gestión activa se da seguimiento, porque si se espera a que estos asuntos vengan a plenario no tiene sentido, porque los tiempos van avanzando. Informa que ella remitió el oficio VA-1050-2009, informando que se le está dando seguimiento a esas dos notas, por lo que recomienda que como tal no corresponde en este momento hacer la instancia, porque las facultades ya están contestando. Propone que, con esa información, mediante la Vicerrectoría Académica, de la Secretaría del CONSACA y evidentemente del Centro de Estudios Generales, se pueda dar seguimiento a esa situación. Realmente, los que conocen mejor la información son las unidades académicas. Por ejemplo, el Departamento de Registro, APEUNA u otras instancias no manejan la información que se requiere en este momento; y más bien insiste en la urgencia de que aquellas facultades que no hayan completado, se sirvan completar la información.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que este tema llegó a la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA (los dos acuerdos de la Facultad de Filosofía y Letras) porque cuando llegó a la Comisión no se había recibido ningún comunicado de las otras facultades. Como ellos analizaron este asunto el 29 de mayo en Comisión, está muy relacionado con la nota enviada por la Licda. León, y en ese sentido se solicita a los decanos y decanos de comunicar el nivel de avance de las modificaciones de las mallas curriculares, porque hay tiempo hasta el 12 de junio y al 29 de mayo no se había recibido nada más. Expone que el 12 de junio es el próximo viernes. En cuanto a lo otro, se refiere a una solicitud que se les hizo de solicitar el número de estudiantes regulares que requerirían Estudios Generales para el año 2010 y que en su Facultad se consideró que eso se podía solicitar a los sistemas de información que tiene la institución, incluso la Licda. Mayela Cascante informó que le habían indicado que diez mil estudiantes –aproximadamente- requerían Estudios Generales para el año 2010, pero no lo tenían desglosado ni por facultades ni por unidades académicas, y la idea era que presentaran esa información desglosada. Eso era lo que ellos traían al plenario –como propuesta. Una ya estaría prácticamente resuelta con la nota enviada por la Licda. León haciendo una excitativa para que presentaran la información, y el de los estudiantes regulares, cree que todavía no hay información.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que esa está cubierta por la nota enviada por ella y la Licda. Cascante, ya que abarca los dos ámbitos, el de los estudiantes regulares, y el otro aspecto.

MILS. LUCÍA CHACÓN sugiere que lo que corresponde es indicar que se presentó esta recomendación y que ya se le está dando seguimiento.

M.SC. ORLANDO DE LA O expresa que en días anteriores se analizó el acuerdo CONSACA-069-2009, en donde se solicitó, por cada facultad el nivel de relación que ha tenido en cuanto a este proceso. En la Sede Chorotega, la carrera que es única es la de Turismo, trabajan los Estudios Humanísticos de manera horizontal y ahora están incorporando cursos a partir de unos ciclos que vienen a dar una respuesta a las temáticas que el estudiante manifiesta tener alguna debilidad (redacción, ortografía, investigación). Están enviando un oficio con esa reseña de lo que se está haciendo. No van a modificar mallas.

DR. OLMAN SEGURA reitera que en efecto la propuesta planteada por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles está siendo atendida desde la Vicerrectoría Académica y lo que se quisiera es urgir a los señores y señoras decanos para que envíen la información lo antes posible.

LICDA. SANDRA LEÓN plantea que no es funcional que la información venga al CONSACA, sino que tiene que ir directamente a Estudios Generales con copia a la Vicerrectoría Académica, porque realmente ahí es donde se está haciendo el presupuesto. Si se elevan los cambios de malla al CONSACA, no es funcional, por lo que, con todo respeto, solicita que envíen la información a la Licda. Cascante con copia a la Vicerrectoría Académica para darle el seguimiento que corresponde.

M.SC. ELADIO CHAVES manifiesta que se analizó en la Comisión Curricular de su Facultad, solamente hay una unidad que tiene que entrar en el proceso de cambiar los Estudios Generales a primer año en la Carrera de Ciencias Agrarias. El resto de carreras tienen los Estudios Generales en los primeros años, por lo que no hay mayor problema. Si le preocupa el tiempo porque considera que va a ser difícil que esa unidad pueda hacer los cambios necesarios para el 12 de junio, tendrán que entrar en el proceso de cambio para el próximo año. Indica que ya existe un acuerdo acerca de los requerimientos del número de estudiantes por facultad, porque sí había una queja de algunas subdirecciones que, en muchos casos, los estudiantes de la carrera no encuentran el cupo en Estudios Generales.

M.SC. CARLOS BUEZO informa que en la Facultad de Ciencias Sociales se está avanzando, mañana es la fecha límite que se dio.

AL SER LAS 9:48 INGRESA LA DRA. GRACE PRADA.

ARTÍCULO VI. Informe de gestión del M.Sc. Miguel Ángel Calderón Fernández, Decano de la Sede Regional Brunca.

EST. MARÍA JULIA UGALDE manifiesta que el estudiante Cristóbal Fonseca, miembro suplente del Consejo Universitario y exestudiante de la Sede Región Brunca, desea venir –en calidad de oyente- a escuchar el informe que el M.Sc. Calderón va a presentar seguidamente, por lo que solicita la autorización respectiva.

DR. OLMAN SEGURA da lectura al Reglamento del Consejo Académico (Capítulo V, Artículo 31). Propone, como una moción de orden, someter a votación el tema. Da la palabra para que se pronuncien a favor y en contra del tema.

MILS LUCÍA CHACÓN expone que por procedimiento los invitados deben solicitar audiencia con ocho días de anticipación a la sesión. Le parece porque en el Consejo Académico de su Facultad ha sucedido y se ha consultado a la Asesoría Jurídica al respecto. Insiste en que tiene que ser con ocho días de anticipación y tiene que ser la votación unánime.

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ le aclara que en el caso de órganos que no están normados al respecto, deben acogerse a lo estipulado en la Ley de la Administración Pública, pero en este caso no aplica porque existe una normativa al respecto.

M.SC. ORLANDO DE LA O pregunta si el joven Fonseca vendría en calidad de invitado especial con vos o no.

DR. OLMAN SEGURA responde que sería únicamente a escuchar.

DRA. GRACE PRADA manifiesta que por transparencia, y estando el colega aquí que tiene que entregar su informe, es saludable que se reciba al joven Fonseca.

M.SC. CARLOS BUEZO expone que (en caso de que no tenga ni vos ni voto) él estaría de acuerdo, ya que personalmente no le gustaría verse involucrado en ningún proceso (tal como está el Consejo Universitario) por el asunto de la Región Brunca. Indica que todos saben lo que ha sucedido y no le gustaría que CONSACA también entrara en una cuestión que tiene sus problemas. Desde esa perspectiva, a él no le queda claro este asunto.

DR. OLMAN SEGURA aclara que el M.Sc. Calderón no tiene por qué presentar un informe ante el CONSACA, pero éste –de manera voluntaria- ha solicitado el espacio y aprovechar para despedirse de este órgano, por lo que se le ha concedido el espacio y se incluyó como punto en el orden del día para esta sesión; pero, más bien, tendrá que presentar los informes respectivos de cese de funciones y otros ante las instancias pertinentes. Indica que él también le ha pedido al M.Sc. Calderón informe de algunas acciones concretas y tendrán que recibir la respuesta, pero en CONSACA lo está haciendo porque él lo solicitó e igualmente (en este caso) estaría simplemente escuchando, no tendría ni voz, ni mucho menos se va a votar el informe para nada. Una vez efectuadas las aclaraciones y escuchados los comentarios al respecto, se somete a votación si se está de

acuerdo con que el joven Fonseca ingrese a escuchar el informe del M.Sc. Calderón. Se registran 5 abstenciones y 11 votos a favor, por lo que se procede a permitir la presencia del joven Cristóbal Fonseca en la sesión.

M.SC. MIGUEL A. CALDERÓN agradece a los compañeros de CONSACA escuchar su informe de fin de gestión, ya que el finaliza el próximo 12 de junio. Termina una gestión bastante confusa para algunos, para él bastante difícil. Sin embargo se han logrado al final de los dos años y medio que ha logrado trabajar bastantes cosas, que había previsto en los primeros seis meses de trabajo y lo que va a hablar en CONSACA es una secuencia de los cuatro años, pero de esos cuatro años hay alrededor de un año y medio o un año y ocho meses en los que él no estuvo en la sede, por lo que los logros no se llegan en un sólo semestre, se dejan previstos, pero sí ha sido un trabajo muy intenso. Seguidamente presenta su informe tal y como se transcribe a continuación.

AL SER LAS 9:52 A.M. INGRESA EL EST. CRISTÓBAL FONSECA.

“Primero inicio de gestión 2004 en junio. ¿Cómo se encuentra la Sede? Nosotros vivimos en ese período un negocio de licenciaturas autofinanciadas; digo particular porque quien las dirige recibe-hace sus cosas, después veremos. Fincas y linderos, ingreso de precaristas, una Universidad de tutorías insuficientes, muchos estudiantes sin bachillerato haciendo licenciatura (cuesta entender esto, pero los muchachos no habían terminado su bachillerato universitario y tenían ya su programa de licenciatura) no todos, algunos. Estos intereses de alguien se generan una huelga en Coto, curiosamente entrando no más –porque quien dirige estos procesos (un poco irregulares)- los estudiantes lo apoyan, es la única persona que conoce cómo sacarlos de la ... E incluso se encuentra estudiantes de la UNED recibiendo clases en la UNA sin haber hecho proceso alguno, y están metidos en huelga también, porque solo alguien conoce sus enredos. Los estudiantes pagan giras académicas mientras la buseta descansa en el garaje (o sea, tenemos una buseta prácticamente cero kilómetros) y ésta es una situación que hubo que corregir. Problemas en rojo, después les diré por qué. Proveedores, no hay registro de proveedores, se compran las cosas al mejor postor o a quien interese. Licitaciones de construcciones mal procesadas, hay procesos muy fuertes y hay dineros (¢20 millones, ¢25 millones) malversados o supuestamente mal trabajados. Funcionarios con cinco o seis años con permiso de estudio (algunos años sin estudiar pero tenían el permiso) todas esas cosas van generando algo que va a suceder al final. Encuentro regional con la comunidad ya para noviembre –estamos hablando de cuatro meses- iniciamos un proceso importante con la comunidad que está un poco separada de la Sede. Se inicia un proceso para los académicos, tenían el 60% de inopias, era una Universidad de profesores bachilleres. En este momento están totalmente saldadas, incluso en Coto ya casi se gradúan en informática, por ejemplo, que es un área sensible, ya están por graduarse un grupo de muchachos para que sean profesores. Vista al Consejo Universitario febrero, hay un acuerdo de felicitación por la buena gestión, el esfuerzo que se realiza, estamos hablando de febrero de 2005. Muy importante del seguimiento de las fechas. Inicia un proceso de plan estratégico. La Sede no tenía plan estratégico. A partir de ahí iniciamos. Segunda fase de este período: se inicia una intervención –o sea, el proceso, la validación. ¿Cómo se inicia? Se me informa extraoficialmente que el Consejo Universitario discute sobre problemas de la Sede. Yo no sabía. Inmediatamente pido ... bueno. La Sede en estado normal pero el Consejo discutía. Yo solicito en esta fecha una audiencia al Consejo y bueno no me la da y todavía no la he tenido, pasé todo el período y no la tuve. 25 de abril, se visita el Consejo Universitario una comisión con la Rectoría en la Sede instalan una comisión para recibir denuncias y la Rectora anuncia a la Asamblea, reunida, bueno que pongan sus denuncias. Para que los funcionarios se sientan cómodos, sacan al Decano tres días y a la Vicedecana. Entonces ahí voy a tener una comisión recibiendo quejas. En esta comisión sólo se podía hablar en contra de las autoridades; profesores y estudiantes que trataron de decir cosas a favor o cosas que estaban pasando de buena forma, pues no se les permitía. Les cuento –son cosas que puedo constatar con documentos- no es nada así inventado (entonces, usted se va de la casa y yo meto gente a documentar cosas). Se rescatan cuatro casos, que es muy importante, de todo este trabajo de esta comisión, bueno, sólo logran cuatro casos para imputar al Decano. Alteración de actas, luego se resuelven en el mismo proceso, la Vicedecana, con una resolución de Rectoría. Sin embargo, yo sigo siendo juzgado hasta hoy. Esa alteración de actas se notó que no existía, ya hay resoluciones pero yo sigo el proceso. Un viaje a Nicaragua, bueno, algunos compañeros fueron, autoridades, a un congreso o a alguna representación, hubo un proceso, yo no conozco Nicaragua, pero yo sigo siendo juzgado, hay resoluciones de Rectoría que liberan a las personas que estuvieron en Nicaragua, que conocen Nicaragua, yo no conozco Nicaragua pero bueno... es una posibilidad de que me echen de la Universidad por este caso, sería el caso más extraño de un ciudadano costarricense. Nombramiento de parienteses, consta en el acta de mi recusación, o sea, siempre, mi esposa trabaja en la Universidad hace más de diez años, yo llego siendo Decano y bueno, no por eso había que echarla de la Universidad, es una excelente investigadora. Consta en mi recusación otra persona que es juzgada por lo mismo y sale absuelta con una resolución del Consejo. Pero yo sigo siendo juzgado, hasta hoy día, o sea, las resoluciones de absolutoria realmente para mí no valen. Irregularidades en oferta académica (otro caso que se me juzga) y básicamente hay un oficio repetido y eso es lo que indica el procedimiento entre los temas más fuertes, un oficio una secretaria lo repite o no lo repite (yo creo que uno no se da cuenta si ya...). 17 de mayo del 2005, el Decano suspendido de sus funciones por tres meses por estos caso. Estas son las cuatro causas, hasta el día de hoy se me quiere despedir por eso, hasta

el viernes pasado hubo un proceso fuerte en contra mía, supuestamente coordinado entre el órgano que me juzga, el Consejo y otras autoridades para que me echaran de la Universidad por estos cuatro casos. Se elige nuevo rector, julio, nuevas autoridades en Rectoría con minoría del Consejo Universitario (un dato muy importante de observar para relacionarlo con mi caso). Razones ocultas de toda esta persecución o de la participación de las nuevas autoridades en el caso mío, pues no...no conocía del caso. Unir al Consejo en un solo tema, el Consejo estaba dividido (bueno, la forma de unirlos es tener a un tipo ahí en el centro para estar golpeándolo entre todos). La Proveedora Nacional de la Universidad General tenía que supervisar todos los procesos de registro de proveedores, licitaciones en la Sede Brunca –nunca lo hizo- bueno, una de las formas, y resulta que era la compañera sentimental de un miembro del Consejo (yo eso no lo sabía) por supuesto que ese miembro del Consejo es un gestor de la persecución mía; ¿por qué? Bueno, hay que salvar a la Proveedora, matematos al Decano y salvemos a alguien. Ese es un poco el punto del Consejo y por ahí empieza el centro de esta situación. Palabras del Rector (dos semanas después de instalados –sin conocer el caso) dice que le llega una carta, estamos revisando, suspenda al Decano, estamos revisando esta representación y pareciera que está el total de las personas, o sea, la discusión no es qué está pasando, sino tenemos la asamblea para echarlo, vamos para adelante. Bueno, seguimos. Cuatro casos que expone el Rector para solucionar el problema: dejar sin efecto la suspensión, mantener suspensión del Decano, bueno –ya al final- efectuar trámite de remoción, al final la que ejecuta (decretar a partir de un proceso de reorganización) el acta está arriba, eso fue en julio; esto es certificación de actas, actas certificadas del Consejo. Aquí hay algo grave que quiero hacer la denuncia, tipo casi asalto de bancos: El Rector Olman Segura asevera que primero debe convocar a Asamblea, único punto –que es destitución del Decano- segundo, debo informarle ahí que a la señora Vicedecana, que debido a esto, esto y ésta situaciones (o sea, ninguna) situaciones que no describen qué es, se ha perdido la confianza y se ha incumplido en forma grave las obligaciones –ahí se le pone en conocimiento- se cierra la Asamblea. Una figura alternativa era que se nombrara una pequeña comisión, porque seguramente el Decano iba a responder, lo que le responde a esta comisión. Un caso bastante grave, el énfasis es mío, bueno el énfasis del color. Inicia la primera intervención –agosto del 2005. Consejo Universitario declara reorganización o intervención. El nuevo Rector tiene al Consejo unido en un solo tema ‘Intervención en Brunca y despido del Decano’. Suspenden al Decano por un año más (por aquellos cuatro casos). Setiembre del 2005 Sala Constitucional ordena reinstalación del Decano; el Rector me cita para darme las llaves y vez de las llaves me entrega una nueva suspensión. Primera intervención, por ahí tuvimos a Melvin Bermudez, a Eduardo Hernández, bueno, Jorge Fallas terminó el caso, Jorge estuvo un año completo. Se declara segundo período de intervención agosto de 2006, vence la suspensión del Decano de un año –del año previsto para la intervención- se decreta nuevamente intervención por tres años más y suspenden al Decano por tres años (inclusive la suspensión sobrepasó el período de gestión del Decano) terminaba su gestión en junio del 2009 –o sea, esta semana- y la suspensión era hasta agosto del 2009 (era tanta la rabia que se traspasaron como tres meses o dos meses en el castigo) una cosa muy interesante, por supuesto Sala Constitucional no aguantó ese –ni ese ni otros casos- Sala Constitucional elimina la resolución y devuelve al Decano, no me reinstala, elimina la resolución que el Rector firmó. Eso cambia un poco la dinámica. Consejo U suspende la intervención y se lleva el delegado institucional y su equipo (estamos hablando de 2007, o sea, a partir del 2007 yo ingreso a la U) ingresa a la U, al Decanato ya yo solo, porque diciembre y enero estuve con un equipo de gente atrás, casi como con espadas. Reinstalación del Decano y sus funciones. La intervención no ha tenido informes hasta ahora, se han solicitado; yo el Consejo, la Asamblea... ¿qué pasó en esos años de intervención? El Consejo no responde, nadie responde, alguna razón oculta, no se sabe (las autoridades que había nombrado, realmente anduvieron en la calle, nunca estuvieron en la Sede). Hay un problema ahí. Tesis, toda esas cosas, nombramiento de profesores (los profesores daban clases y no se les hacía la acción –ahora viene atrás). Órganos colegiados de la Sede reactivados, Decano ejerciendo su función de acuerdo al Estatuto y partir de aquí es prácticamente donde yo puedo trabajar dos años y medio (no tranquilo) pero yo al fin y al cabo con mi equipo. Hay que honrar pagos de profesores del 2006, el señor Jorge Fallas tenía gente trabajando sin acción de personal y ahí sucede que empezaron a llegar casos (no todos) pero sí llegaron treinta o cuarenta casos de cursos que hubo que hacerles retroactividad, o sea, mandar acá hasta que el Rector dijera se autoriza retroactividad, empezar los procesos de pago con acciones para que después se hiciera el cheque, o sea, un proceso de éstos lleva unos diez o quince procesos. Se continúa la elaboración del plan estratégico, lo logramos hacer en el 2007 con un buen plan, con mucha participación. Defensas de tesis, una avalancha de tesis (no se habían defendido casi ninguna en el 2006). Hicimos un trabajo muy interesante, bien visto por todos, que es el profesor pasante con la planta de esta de ... Hemos traído muchísima gente muy importante de otros países y de acá de Costa Rica (y eso fortalece la academia) y eso ha generado también que podamos compartir con facultades, que podamos llevar a Guanacaste profesores nuestros en dos ocasiones, que podamos traer acá al Ministerio de Economía, al MICIT personajes importantes que nos solicitaron, filósofos importantes que estuvieron acá en la Escuela también de Filosofía, y eso fue un ... bueno, lo iniciamos nosotros como Sede; siempre he pedido que sean las de acá para allá, porque somos los más pobres –de alguna forma- pero bueno, empezamos nosotros con este ejemplo (ojalá que se siga). Los congresos, los seminarios, antes la plata de Junta de Becas se perdía –o sea, no se gastaba, (porque también el problema del dinero no es tener el dinero, es como invertirlo de buena forma), entonces esto se invierte bien en congresos y seminarios y una cantidad de profesores participan –eso empieza a generar una posibilidad diferente en el académico que en lugar de generar chismes y otro tipo de cosas, va a estar entretenido en un congreso, va a presentar ponencias y va a generar conocimiento –eso es muy importante, y, bueno,

entre más cosas se escuchan, quiere decir que posiblemente hay menos capacidad académica. Charlas y foros comunales, desarrollo en foros estudiantiles, conferencias. Este tipo de charla, este tipo de actividad es constante en la Sede –todas las semanas- el uso de instalaciones, compartir con las facultades de acá, sobre todo con Ciencias Sociales, hemos trabajado mucho; y esto es un desarrollo constante. Y si no somos nosotros es la comunidad que está en foros de ellos mismos en la Universidad, la Universidad es una Universidad comunal. Las giras académicas, hacemos alrededor de cuarenta cincuenta giras por ciclo, con un bus. Actualmente ya tenemos un nuevo bus, para que Coto tenga su buseta y Pérez una buseta destinada, pero este trabajo. Ahora, la buseta sí se gastó, ya el año pasado hubo que ponerle motor, es la única que teníamos, pero ya este año nos llegó una nueva y hicimos gestiones, y debo agradecer a don Leiner, a don Olman en ese tanto fueron muy solícitos en atender el caso de la problemática del transporte en la Zona; y nosotros también gestionar las cosas correctas y a tiempo, y ahorita tenemos una flotilla nueva, prácticamente de todo (carros y buses). Residencias, se había terminado y se inauguró ahora, una gestión muy importante que hemos hecho entre todos (autoridades de acá, de la Sede Brunca) don Leiner metió mucha fuerza en este tema, JUDESUR metió dinero (no sé si ya lo dio pero lo tiene comprometido) y tenemos los estudiantes de Coto en residencia. Dichosamente esto es una virtud de Coto, si en algunos casos ellos reclaman algunas cosas, en este caso están delante de Pérez. Cancha multiuso, ahorita se está terminando, negociamos una cancha multiuso (tenemos la cancha vieja ahí, bueno, en mal estado) y actualmente está invirtiendo \$200 millones en esto, ya casi se inaugura –ahora en julio- tiene espacios para actos públicos, escenarios, tiene camerinos, graderías; yo creería y no sé (aparte del gimnasio acá) creería que es uno de los espacios más adecuados que van a haber en la Universidad, no sólo en la Sede sino en la Universidad, porque aquello va a servir para conciertos, para actos grandes de graduación y un montón de cosas; va a quedar muy lindo (con piso vinílico y especial para deporte y todo) canchas movibles. Maestrías con el ITEC. Curiosamente el Tecnológico ha sido muy ágil en esto, y actualmente seis de nuestros profesores son maestrías del tecnológico. ¿Cuál fue el negocio? Bueno, el TEC da su maestría, pone sus profesores, la U le da un espacio y nos beca tres académicos, en este momento tenemos, sólo del TEC, tenemos seis. Veinte profesores obtuvieron maestría (de aquello que les hablé de que 60% eran inopias) empezamos una campaña y ahorita, por lo menos veinte profesores de ese momento acá ya completaron o están a punto de terminar su maestría, o sea, la Universidad se profesionalizó, que era una de las preocupaciones más fuertes, que además venían reclamos desde Alicia Díaz –aquella administración- de que la Zona era sólo inopias. Y esto de inopias también generaba el problema de las tutorías y bueno, todo ese tipo de cosas. Seis obtuvieron licenciatura (más bien muchos optaron por maestría) y ahorita prácticamente –en un caso especial ahí de francés, porque es muy difícil francés, hay inopias, pero es un caso que ya se termina, casi ni siquiera lo tomo en cuenta en términos de inopias, porque es algo ya con tiempo determinado. Se eliminan las inopias y en Coto, pues prácticamente estamos en el mismo proceso. Feria de puertas abiertas; todos los años, vea, este es un trabajo intenso que nos integramos desde estudiantes, asociación, todo el mundo se integra a este trabajo y recibimos los estudiantes, ochocientos o mil estudiantes se les da refrigerio, se les atiende, se les hace actividades. Este es un trabajo –no sólo de nosotros- aquí yo no quiero ser mesquino en decir que sólo el Decano de la Sede Brunca (no, es un trabajo de toda la Universidad) pero la Sede Brunca le mete mucha gana y sé que Chorotega también. Las sedes somos muy, muy fuertes en esto, porque es nuestro cambio de acción. Carreras de la UCR en convenio con CONARE, ahorita tenemos unas. Estudiantes en todos los horarios. Antes sólo se trabajaba de noche, usted llegaba a la Universidad (si alguno fue) se va a dar cuenta que la Universidad antes llegaban y aquella Universidad estaba vacía, veinte aulas sin nada (yo no sé cómo se hacía, o cómo atendían a los muchachos de noche nada más) y en la noche era un burumbum de gente, porque no cabían, había que llevarlos a otro colegio, y había que... pero eran muchachos que venían del colegio de trabajar todo el día y nosotros sólo opciones de noche. Ahorita hay todos los turnos de horarios se encuentran activos en la Universidad y en todo momento usted ve movimiento de estudiantes. Eso es algo que le da vida a la Universidad porque para eso está hecha, no para limitarlos a un solo caso. Un plan estratégico bien elaborado, o sea, supervisado y todo pero bien elaborado, mucha participación –y consta en el mismo documento- toda la participación de la gente; los POAS se hicieron todos los años que yo estuve (curiosamente antes –en algunos años- no habían POAS). En el 2002 y en un estudio por ahí no había POA, yo no sé cómo se trabajaba. Y la intervención no realizó POA –ahora que anduvimos buscando un caso, Contraloría nos pidió el POA del 2006 y no hay POA. Bueno, lo buscamos en APEUNA y tampoco existía, o sea, no sé cómo es que se trabajó. Se supone que los delegados institucionales, entre comillas, a poner la Sede al día, diay pues –quedó peor- porque ni siquiera hicieron plan presupuestario, el famoso POA que conocemos, mucho menos estos planes de relevo y este tipo de cosas. Actualmente el plan de relevo está aquí en Vicerrectoría y en el APEUNA. Informes del Decano cada año, algo nunca visto. El Decano de la Sede salía y se iba y no pasaba nada, ahí no se le daba razón a nadie. En este caso, he estado dando los informes anuales y le están llegando al Rector como corresponde de acuerdo al Estatuto y a mis funciones –visto por asamblea, como corresponde. Oficinas equipadas, ahorita el dinero, por eso lo puse en rojo, todo aquel dinero que de alguna forma no alcanzaba y los conserjes tenían que comprar el cloro de su bolsa, porque así lo dicen en testimonios, ahora sus bodegas están llenas de cosas, las oficinas están equipadas con, si no es nueva la computadora, por lo menos casi nueva, equipos. Cubículos de profesores están por llegar, todas las computadoras para equipar los cubículos de los profesores con computadoras nuevas y el dinero alcanza para todo y para construir y todas esas cosas. Quedan cubículos de profesores con computadoras, compartimos nuestros profesores pasantes con facultades y sedes, queda la Sede Brunca con informes de Contraloría al día. Cuando la intervención se da –en el

documento del Consejo dice- se solicita a la Contraloría a seguir ... qué hacer, irse para la Sede prácticamente. Entonces Contraloría nos llega –yo he estado trabajando desde el 2007 con Contraloría y atenderlos es como atender un chiquito recién nacido (cuando usted está haciendo algo, pun llamada y démelo porque... bueno, está bien, es el deber y yo lo hago, todo el mundo lo hace). El estado financiero muy bueno, detalles, que si esta cajera pasa un documento para acá, que haga un acta para que firme, cositas así. Pero salió muy bueno, yo creo, muy contento de que lo financiero estuviera al día, porque antes de mi gestión ahí en la caja se perdieron ¢5 millones y nada pasó, no hubo expediente para nadie, a nadie se le recriminó, no hay un solo documento de reproche a nadie –ningún decano ni vicedecano- pero sí se perdiendo ¢5 millones y a nadie se le juzgó. Ahora resulta que yo soy juzgado por un viaje a Nicaragua (que no he ido) y no sólo juzgado, casi dicho: despídalo por eso, por eso, alguna razón, algunas veces tengo presión y me siento en acoso constante. Actas del Consejo Académico, Contraloría nos hace un estudio completo, y prácticamente nos dice: hagan un índice aquí, unos detallitos acá, pongalé una flor al final y al inicio, y eso fue todo, las actas está muy bien elaboradas, muy bien cuidadas; los acuerdos, todo. Sodas comedor, bueno, quién puede pensar en una soda comedor, o sea, cómo un Decano atiende la soda comedor, cuánto pagó, si pagó menos, pagó más, si está dando la comida correcta, si no. Bueno, nos cae Contraloría y dice: estudio de sodas comedor en Coto y en Pérez. Bueno, todo esto se atiende en la zona, y resulta que bueno, si había un problema en la soda comedor, el problema era que la señora que paga el alquiler pagó ¢7 mil mas, bueno, ¡qué problema tan grande! Más bien la U tenía más planta, bueno hubo que devolverle los ¢7 mil y el resto salió perfecto. Bueno, quien iba a creer que tenía que ver que la luz, la paga la luz a tiempo, no la paga y deme informe y deme... Y Contraloría ha estado en este tema y en un tema muy importante, por que es el corazón de la Sede, que es nombramientos, nosotros, Contraloría, ahorita me da el informe, pero ya lo vimos preliminarmente y son detalles, detalles. En Sede Brunca no se pasa un nombramiento sin estar en registro de elegibles, y nunca se pasa el mismo día, si usted va a ser profesor, hoy registro se toma del Consejo y hasta los ocho días tomamos un acuerdo. Sólo en casos excepcionales se hace, pero que ahí se pase un detalle de un nombramiento, bueno y, detalles importantes de fondo. Entonces, Contraloría hace observaciones de detalles, de detalles, y eso me hace sentir orgulloso, porque los profesores y los estudiantes son el corazón de la Sede y el corazón de esta Universidad, ahí es donde se genera todo el núcleo de la Universidad. En grupos representativos en arte y deporte, esto la Sede es muy fuerte, y ustedes lo han visto, los grupos ya vienen acá a hacer eventos, pero es muy fuerte y nosotros tenemos grupos de baile y se les da transporte, y esos andan por todo el país, andan por toda la Zona Sur de todo y son grupos muy reconocidos y es una forma de extensión de la Universidad hacia las comunidades. A estos proyectos se les ha apoyado mucho y han lucido mucho siempre, pero en esta administración hemos tratado de tenerlos un poquito al día. Escuela Sinfónica es un evento, un proyecto internacional prácticamente, ellos van a otros países a dar conciertos y en la Zona son un ícono, sus conciertos son dignos de cualquier teatro de este país y así son reconocidos, tienen los mejores profesores del país. Colegio Científico nos ha puesto en tercer lugar a nivel mundial en matemática. Los jóvenes que van están en tercer lugar premiados en Europa en sus concursos. Colegio Humanístico nos tuvo en primer lugar a nivel nacional en pruebas. Y qué pasa con esto; éstos muchachos de Colegio y de Humanístico de estos dos resulta que van a todas las conferencias de los científicos que llegan a la Sede, sean científicos nacionales o internacionales, a todas van. Entonces un muchacho de éstos cuando se enfrenta a una situación académica intelectual ha recibido cantidades de charlas de gente de la talla de Eduardo Devés, en la parte política latinoamericana; o de la talla de Franklin Chan Díaz, entonces ellos están en todos los temas y eso les ha dado un resultado maravilloso, este Colegio es uno de los mejores colegios del sistema de colegios científicos, siempre está en el primero o en el segundo y este colegio se puso... vienen muchachos de zonas difícilísimas y se puso en primer lugar en tres años, bueno gracias un poco a esa relación con profesores internacionales. Una Escuela Científica también, una Cátedra Alexander Scotch que tiene constantes foros de problemas ambientales y un Certamen Literario Brunca que los expertos lo consideran por lo menos el tercer certamen más importante de este país; se ha mantenido, se le da protección, se le ayuda, se trabaja muy duro. Bueno, esto es parte de un trabajo de equipo, no puede ser un Decano. Igual, los estudiantes han hecho un trabajo maravilloso a nivel de organización, la Sede ha tenido el grupo de estudiantes, se les ha dado ayuda, se... Yo creo que aquí más bien, cuando viene un estudiante de la ASEUNA de Pérez Zeledón, y ellos mismos me dijeron en el Consejo, dicen qué dichosos a ustedes les dan carro. Bueno, a los estudiantes –cuando vienen a gira acá, a una reunión- pues se les da carro y vienen en un Toyota Prado o vienen en un Hilux nuevo o vienen en una buseta bexista. Eso es parte de la relación de la Comunidad Universitaria. Si hay situaciones políticas, pues las habrá, pero en la parte ejecutiva-operativa, aquí no hay un estudiante, ni hay un profesor, ni hay nadie que sea diferente en la Sede Brunca, a todos se les dan las giras, a todos se les dan los congresos, a todos se les da el transporte y a todos se les apoya –por ejemplo, en Semana U los estudiantes tuvieron una de las mejores semanas u el año pasa y, bueno, estuvo disponible los tres auto, los tres choferes y todo mundo quedó advertido: vamos a trabajar porque la Semana U es de la Universidad, no sólo de los estudiantes, que bueno –ellos la organizan, sino que es imagen para todos, o sea, tiene que ser bueno y ahí hubo un apoyo integral, y bueno, ellos –por supuesto a la cabeza de ese proceso, bueno. Esto es... ¿Por qué al principio se hizo problemas? Bueno díay, precisamente porque aquel señor que vendía licenciaturas, yo llegué a los dos meses tenía presupuesto y se acabaron las licenciaturas financiadas, porque el otro que dejaba que se llevaran la madera de la finca, pues se acabó esa historia, y todas esas historias se fueron acabando, el registro de proveedores si no se hace correcto, no se compra; y ahora un día, pues acá, la proveedora, la gente de acá nos dijo, bueno, ¿cómo la Sede compra tanto?, bueno, pues compra tanto porque el dinero se administra, se cuida y se invierte de la mejor

forma, y se cumplen los plazos que hay que cumplir y todo se va generando; nuestra ejecución es del 99% o 98. Incluso, curiosamente un día nos dijeron: tenés quince millones más (el año pasado) cuando se cerraron los procesos, y buen, en un día los distribuimos y los mandamos y ejecutamos, porque ya tenemos práctica en la ejecución presupuestaria. Entonces, ese es mi informe. Agradecerles muchísimo, porque yo sé que no todos los decanos dan este informe. Sin embargo la Sede, por haber tenido una época particular, sobre todo en esta administración. Yo quería dar una semblanza de toda la situación que he vivido, qué logros se han tenido y cómo han pasado estas situaciones. Quiero que quede en actas que me siento en acoso laboral constante y político, y esto no es una broma, es constante, constante y constante. La semana pasada se me llamó a comparecencia por aquellos cuatro casos, de los cuales todo el mundo quedó absuelto y yo tenía que ir a ver por qué Nicaragua, y bueno. Tengo ganas de ir a conocer ese lugar sólo por curiosidad, León de Nicaragua donde fueron mis amigos, compañeros y trabajadores. Y bueno, supuestamente hubo órdenes del Consejo, supuestamente, no estoy asegurando (no tengo el dato por escrito) y autoridades, ejecútese; o sea, movilicen a todo el mundo, pero agarren al que anda por ahí. Y esto no es para castigarme y quitarme el puesto, se quería hacer antes de que yo terminara mi gestión, despedir al Decano antes de que cerrara la gestión. Ese era el logro del Consejo, ese era el logro del Consejo, ese era el logro de alguien más; o sea, tuvimos razón cuando lo echamos año y medio, le decimos al mundo que teníamos razón. Eso no es correcto, en este momento, bueno, paró la comparecencia por razones obvias, yo me he sentido muy presionado, y se frenó el tema (no voy a decir cómo) pero lo logré parar o se logró parar. Hubo incluso una campaña acá en Heredia porque era demasiado, o sea, la presión era tanta que había que atacar fuerte, argumentar fuerte, y en este momento, bueno, no lograron echarme antes de que yo termine mi gestión, yo voy a terminarla, gracias a todo lo que he dicho, y gracias a ustedes por estarme escuchando hoy. No creí que lo iba a lograr (que me escucharan hoy, honestamente) yo dije: ya me fui sin siquiera despedirme. Pero aquí estoy, y, este, seguiremos adelante, y esperando que esta campaña de acoso y de persecución política (sobre todo, sobre todo persecución política y campaña de acoso) inició desde la época de Sonia Marta. Inició desde antes de que yo fuera decano, porque Sonia Marta me lo dijo 'tenga cuidado, porque si no... tomamos decisiones'. Tenga cuidado fue que..., ya la historia la conté y el resto ya lo vieron. Pero, por qué lo cuento. Porque todo mundo a oído correos, todo el mundo a oído historias, pero nadie a oído el esquema constante y por fechas de esta situación. Y así sucedió y así está sucediendo. El propósito no es quitarme el decanato ni castigarme quince días. El propósito es echarme de la Universidad por esos cuatro casos. Les agradezco muchísimo, que quede esto en actas, y que Dios los bendiga a ustedes para que nunca caigan en este tipo de persecución. Porque hay que tener un poquito de pulso, hay que tener mucho corazón, hay que tener mucho coraje, y mucha asesoría para poder librarse de este tipo de cosas. Espero contar que un día me libre, porque todavía no me he librado. Muchísimas gracias."

Seguidamente se consigna el resumen presentado por el M.Sc. Calderón, como apoyo a su exposición:

Guía para Informe de Gestión del Decano Miguel Calderón Fernández.
2004-2009

PRIMERA FASE: INICIO DE LA GESTIÓN

- ✓ JUNIO 2004: Se Inicia Gestión.
- ✓ ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ LA SEDE:
 - ✓ **Licenciaturas Autofinanciadas** (negocio de alguien).
 - ✓ Fincas sin linderos (Ingreso de Precaristas)
 - ✓ Universidad de tutorías y suficiencias, muchos estudiantes sin bachillerato haciendo licenciaturas, estudiantes de otras universidades recibiendo clases sin admisión. (Intereses de alguien, huelga en Coto por director).
 - ✓ Los estudiantes pagan sus giras académicas, mientras la buseta descansa en el garaje.
 - ✓ **No hay Registro de proveedores.**
 - ✓ **Licitaciones de construcciones mal procesadas.**
 - ✓ **Funcionarios con 5 o 6 años de permiso de estudio.**
- ✓ NOVIEMBRE 2004: Encuentro regional con la comunidad.
- ✓ Se inicia n procesos para que los académicos se gradúen de licenciados y maestrías (60% de inopias).

- ✓ **FEBRERO 2005:** Visita del Consejo Universitario a la Sede: Acuerdo de felicitación por la buena gestión.
- ✓ **Marzo 2005:** Inicia Proceso de Plan Estratégico.

SEGUNDA FASE: INICIO DE LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE HEREDIA

- ✓ **Abril 2005:** Se me informa extraoficialmente que el Consejo Universitario discute sobre problemas de la Sede Brunca (La Sede en estado normal).
- ✓ **7 de abril 2005.** Solicito al Consejo audiencia para tratar el tema (la estoy esperando), siguen tratando el tema a espaldas del Decano.
- ✓ **25 de abril 2005.** Visita del CU y Rectoría a la Sede. Instalan una comisión para recibir denuncias y la Rectora lo anuncia en asamblea. Para que los funcionarios se sientan cómodos denunciando, la rectora suspende al decano y vicedecano por tres días. En esa comisión solo se podía hablar en contra de las autoridades (Decano), a profesores y estudiantes que trataron de decir cosas positivas se les negó la posibilidad.

✓ INFORME DE LA COMISIÓN

- ✓ SE RESCATAN 4 CASOS PARA REALIZAR EXPEDIENTE AL DECANO:
- ✓ **Alteración de Actas** (resuelto en proceso de la Vicedecana con resolución de Rectoría.) se me sigue juzgando.
- ✓ **Viaje a Nicaragua** (los compañeros involucrados, autoridades todos salieron absueltos, con Resolución de Rectoría) No conozco Nicaragua pero se me sigue juzgando.
- ✓ **Nombramiento de pariente** (consta en acta mi recusación y sale absuelta otra persona que se juzgaba por este caso con resolución del C.U). Se me sigue juzgando.
- ✓ **Irregularidad en la Oferta Académica** (un Oficio repetido).
- ✓ **17 de mayo del 2005:** Decano Suspendido de sus funciones por tres meses.

ESTAS SON LAS CUATRO CAUSAS POR LAS QUE HOY DÍA SE ME QUIERE DESPEDIR

SE ELIGE NUEVO RECTOR

- ✓ **Julio del 2005:** Nuevas autoridades en Rectoría con minoría en el CONSEJO UNIVERSITARIO.
- ✓ **RAZONES OCULTAS DE LA PARTICIPACIÓN DEL NUEVO RECTOR CONTRA EL DECANO.**
- ✓ Unir al Consejo en un solo tema.
- ✓ La Proveedora General de la Universidad que debía supervisar las compras y licitaciones de la Sede Brunca en años anteriores y que este decano descubrió malos procesos, y falta de registro de proveedores, era compañera sentimental de un miembro del C.U. Eliminar al Decano e intervenir la Sede era preciso y se unían intereses entre los grupos de poder.

✓ Palabras del rector

Como ejemplo de la persecución y parcialidad de las nuevas autoridades en mí contra, pocos días después de asumir el cargo, ya el nuevo Rector se expresaba de la siguiente manera:

ACTA 2684, palabras de Olman segura Bonilla ante el Consejo Universitario con fecha 28 de julio de 2005.

“También llegó una nota solicitando que convoquemos a Asamblea para la destitución del señor Decano. Esa nota la he visto con Asesoría Jurídica donde se me recordaba que tienen que estar dos

terceras partes de el asamblea representada para poder hacerlo, estamos revisando esa representación y pareciera que esta el total de personas, pero de toda manera habría que seguir un procedimiento para poder hacerlo... “(el énfasis es mío)

La intensión era ver cómo se destituía al Decano. De seguido analiza el señor Rector las posibles vías o escenarios que se podrían encontrar en esta destitución que habían acordado:

*“Les voy a hacer entrega de cinco soluciones propuestas, son muy breves y simples, ellas son 1. **Dejar sin efecto la suspensión del Decano** y regresarlo a su puesto... 2. **Mantener la suspensión del Decano**, pero resolver en breve plazo el caso de la vicedecana de manera que esta regrese a su cargo y ejerza la Decanatura, pero recuerden que el Decano tienen varios procesos y la señora Vicedecana solo tiene una y además la que tiene es creo de una posible solución o resolución en el corto plazo... 3. **Efectuar el trámite de remoción del Decano** de acuerdo con el artículo 244 del Estatuto Orgánico, se puede remover al Decano por incumplimiento grave de las obligaciones de su cargo, **que eso esta coincidiendo con la solicitud que nos hacen varios asambleístas de la Sede**, pero requiere un proceso y además eso no resuelve el problema sino que tendríamos que nombrar a una persona tanto para que ejecute y efectúe ese trámite de remoción para que acompañe a eso, y además en este momento estaría prácticamente a cargo del rector que es el que esta de Decano interino.. 4. **Decretar la apertura de un proceso de reorganización...**”*

De previo, como “un asalta bancos que planea previamente su estrategia”, el Rector externa los pasos a seguir para conseguir el propósito de deshacerse del Decano (y de la Vicedecana):

*“El Dr. Segura Bonilla asevera que primero debe de convocar a la Asamblea con único punto, que es destitución del Decano, segundo, debo informarle a él ahí y a la señora Vicedecana, **que debido a esto, esto y estas situaciones se ha perdido la confianza y se ha incumplido de forma grave en la obligaciones de su cargo por lo tanto se le destituye. Ahí se le pone en conocimiento, se cierra la Asamblea.** Una figura alternativa era que se nombrara una pequeña comisión porque seguramente el Decano va a responder, que le responsa a dicha Comisión, que ésta analice la situación y se convoca a una siguiente Asamblea, donde se conocen la respuesta del señor Decano y ahí se hace la votación, o sea es un proceso que lleva su tramites..” (El énfasis es mío)*

SE INICIA LA PRIMERA INTERVENCIÓN: AGOSTO DE 2005 A AGOSTO DE 2006

✓ **Agosto 2005: Consejo U. Declara Reorganización - Intervención en la Sede Brunca.** El nuevo Rector Tiene al Consejo Unido en un tema: Intervención en Brunca y despido del Decano.

✓ **SUSPENDEN AL DECANO POR UN AÑO MÁS.**

✓ En septiembre de 2005 la Sala Constitucional ordena la reinstalación del DECANO y el Rector me cita para darme las llaves de la oficina, pero en vez de ello me entrega una nueva suspensión

Primer interventor: Melvin Bermúdez

Segundo interventor: Eduardo Hernández

Se nombra a Jorge Fallas como Delegado Institucional desde febrero de 2006 a febrero de 2007

SE DECRETA EL SEGUNDO PERÍODO DE INTERVENCIÓN

✓ **Agosto del 2006:** Vence suspensión del Decano y el año previsto para la Intervención. Se decreta nuevamente la intervención por tres años más y suspenden al decano por tres años más. Inclusive la suspensión sobrepasó el periodo de gestión del decano. Terminaba su gestión en junio del 2009 y lo suspenden hasta agosto del 2009.

✓ **NOVIEMBRE DEL 2006,** Sala Constitucional elimina la resolución de rectoría y el decano vuelve.

✓ **FEBRERO DEL 2007.** El consejo Univ. Suspende la Intervención y se lleva al Delegado Institucional y su equipo.

REINSTALACIÓN DEL DECANO EN SUS FUNCIONES

✓ No se han dado los informes de la intervención aun solicitados por la Asamblea de Sede Regional. (¿Alguna razón oculta?)

LOGROS ALCANZADOS DURANTE ESTE PERIÓDO

✓ **ORGANOS COLEGIADOS DE LA SEDE REACTIVADOS, DECANO EJERCIENDO SU FUNCIÓN DE ACUERDO AL ESTATUTO.**

- ✓ Honrar Pago de profesores del 2006
 - ✓ Se continúa la elaboración del Plan Estratégico.
 - ✓ Defensas de tesis del 2006.
 - ✓ Profesores pasantes
 - ✓ Congresos, Seminarios
 - ✓ Charlas y foros comunales sobre desarrollo, foros estudiantiles. Conferencias.
 - ✓ Giras Académicas.
 - ✓ Residencias,
 - ✓ Cancha Multiuso.
 - ✓ Maestrías con el ITEC
 - ✓ 20 profesores obtuvieron su Maestría
 - ✓ 6 Obtuvieron la Licenciatura.
 - ✓ Se eliminaron las inopias en PZ. Y se reducen en Coto.
 - ✓ Feria Puertas Abiertas todos los años
 - ✓ Carreras con la UCR en convenio CONARE.
 - ✓ Estudiantes en todos los Horarios (Antes solo de Noche).
 - ✓ Plan Estratégico.
 - ✓ POA al día (antes POA algunos años, en la Intervención no se realizó)
 - ✓ Plan de Relevo.
 - ✓ Informes del Decano año a año (Nunca se había dado este informe).
 - ✓ Oficinas equipadas
 - ✓ Quedan cubículos de profesores con computadoras nuevas por instalar.
 - ✓ Compartimos nuestros profesores Pasantes con facultades y Sedes.
- ✓ Queda la Sede Brunca con Informes de Contraloría al Día. Todos con resultados sumamente positivos:
- ✓ Financiero,
 - ✓ Actas del Consejo Académico.
 - ✓ Sodas Comedor.
 - ✓ Nombramiento de Profesores.

Grupos Representativos en arte y deporte.

Proyectos de renombre nacional:

Escuela de Música Sinfónica.
Colegio Científico.
Colegio Humanístico
Escuela Científica
Cátedra Alexander Skutch
Certamen Literario Brunca.

Excelente Relación Universidad Comunidad

Posterior a las palabras del M.Sc. Calderón el Dr. Olman Segura abre un espacio para comentarios al respecto.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que en cuanto al Plan de Relevo efectivamente la Sede Brunca hizo llegar a APEUNA su plan de relevo, se generó al interior de la Sede Brunca una disconformidad, luego el M.Sc. Calderón informa a APEUNA que la disconformidad se genera porque ellos estaban trabando con un documento que no era el definitivo y la última información que tiene es que el Consejo Académico le delega a el Director del Campus de Pérez Zeledón y a la señora encargada del área de idiomas de la Sede que haga las correcciones al plan de relevo. Esas correcciones aún no han llegado, por lo que el plan de relevo no se puede procesar (antes debe ponerse de acuerdo la Sede para poder proceder. Quería aclarar esa situación, porque no se trata de que está pendiente, sino que hay una situación pendiente en la Sede que debe resolverse.

EST. MARÍA JULIA UGALDE (con respecto al tema de residencias que no se habló en el informe) sabe que se cerraron, le gustaría saber qué se está haciendo con esos estudiantes, porque les preocupa.

M.SC. MIGUEL CALDERÓN responde que las residencias de Pérez Zeledón tuvieron que cerrarse el año pasado, ya que hubo la Tormenta Alma muy fuerte (29 de mayo) que atropelló las residencias llenándolas de agua y barro, por lo que se tuvo que sacar a los estudiantes. Indica que anteriormente se estuvieron haciendo gestiones para generar una segunda posibilidad (porque los muchachos no pueden estar en riesgo. A partir de ahí y en conjunto con los estudiantes y todo el equipo, se generó una declaratoria de emergencia, porque para cerrar ese local correctamente, la Comisión de Emergencias tenía que observarlo y efectivamente se declaró como un lugar no apto para habitar (mucho menos muchachos) porque al lado de arriba hay un barranco con una montaña que tira agua, y esas montañas eventualmente se desprenden y aterran un edificio (puede que nunca suceda, pero puede que suceda en cualquier momento. Actualmente ellos están viviendo en una residencia alquilada, tienen los instrumentos que tenían en la residencia antigua, están en mejores condiciones y este es un trabajo que se ha realizado con el Vicerrector de Vida Estudiantil, los estudiantes y todas las instancias correspondientes. Pero, por lo menos, ellos le han dicho que están muy contentos, y de parte del Vicerrector de vida Estudiantil sabe que ellos se sienten bien. Expone que el propósito de esto es diseñar una propuesta para que se hagan unas residencias en Pérez Zeledón que van a tener un costo aproximado de un millón de dólares. Están solicitados los estudios de viabilidad física y espera que en esta próxima administración se logre concretar ese proyecto, porque es para el bien de los muchachos, igual que quedan otros proyectos por inaugurar, ojalá que se logren muchos, y la nueva administración los siga.

M.SC. ORLANDO DE LA O reflexiona a la luz del informe presentado por el M.Sc. Calderón, ya que efectivamente la universidad pública en el contexto regional juega un papel muy importante. Para nadie es un secreto que hay dos sedes regionales en dos regiones que son las más pobres, las que manejan los índices de analfabetismo, de rezago, de pobreza más grande en este país. De ahí la importancia que viene a jugar en la generación de oportunidades las universidades que están en la región; por lo que el esfuerzo que se debe hacer en esos contextos debe ser de un trabajo de equipo, donde las autoridades a nivel central permitan esa relación en doble vía. Considera que es un trabajo en conjunto que obedece a un proceso sistémico, ese es su llamado. Indica que la Sede Chorotega no estuvo exenta de procesos también, pero apela al compromiso que se tiene que tener, a la actitud. Es diferente la dinámica de una universidad en una sede regional que en la misma Sede Central, pero efectivamente los logros que se obtienen son muy satisfactorios cuando se ve el empoderamiento de las comunidades, el posicionamiento de la Universidad, la misma posibilidad que le genera a los estudiantes de zona rural, porque –al igual que en Brunca- considera que la mayoría de los estudiantes son de zonas rurales y esa es la mejor satisfacción que se puede tener cuando se está al servicio de una institución pública, cuando ve reflejarse en esos estudiantes esa sonrisa y manifestarse con la mayor complacencia de incorporarse a los mercados laborales que ellos desean. Con esto él quisiera resaltar la labor de todos (porque al final no sólo las autoridades o la comunidad universitaria de las sedes regionales tienen un papel, lo tienen también las facultades). En esto también, en particular él siempre ha reconocido la labor y el acompañamiento que se ha tenido de las diferentes facultades de la Sede Omar Dengo en la consolidación de procesos. Felicita al M.Sc. Calderón por los logros que se han consolidado, pero el trabajo sigue y hay que seguir adelante y fortalecer en pro del desarrollo de estas regiones que –para nadie es un secreto- son regiones que históricamente han estado desprotegidas. Él apuesta hacia una única universidad pública, no concibe que una universidad en la región tenga subutilizado espacio físico y que la otra tenga una demanda. Considera que en las regiones se debe apostar a una única universidad pública donde todos participen en los procesos de desarrollo académico (en investigación, en extensión) y resaltar los esfuerzos que se han venido desarrollando en buscar sinergias con los compañeros de las demás universidades.

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que no recuerda haber recibido los informes anuales que mencionó el M.Sc. Calderón haber entregado a la Rectoría, pero los buscará. Le parece que es importante que se reconozca, en caso de que así haya sido, y si no que se corrija. Indica que de parte de la Rectoría, niega que haya ningún acoso para ningún funcionario de esta Universidad; en

todo caso, le parece que queda demostrado (como dice el M.Sc. Calderón) una serie de gestiones y de trabajos que se han realizado en la Sede Brunca, tanto en el Campus Pérez Zeledón como en el Campus Coto, con el cual el Gabinete de Rectoría y las demás autoridades que están a su cargo han trabajado muy fuertemente (el M.Sc. Calderón reconoció algunas de esas) y considera que se puede ver claramente que hay un trabajo importante en la Sede Regional y ampliaría a las sedes regionales, a las cuales no han abandonado para nada –más bien al contrario- están presentes siempre en las metas de trabajo. Se toma nota del informe.

M.SC. MIGUEL CALDERÓN solicita que se consigne que él no es mesquino cuando hay que reconocerle a alguien, cuando hay que reconocer los méritos de los estudiantes, cuando hay que reconocer el acompañamiento en alguna gestión. Las sedes dependen de la gestión central, no son descentralizadas y eso es bueno. Le gustaría (en todo momento –cosa que no ha visto por parte del Consejo Universitario ni de CONSACA) a gestiones buenas que se han realizado en la Sede y a situaciones muy importantes que se han llevado a cabo. Considera y lo hace público que cuando él está en sus graduaciones (que son multipersonas) de mil o quinientas personas, de lo que son testigos aquellos que han asistido a esos actos. Las graduaciones de su Sede no son de los estudiantes, sino que es la graduación de toda su familia y comunidad, convirtiéndose en actividades comunales; siempre resalta y siempre trata (aún que esté en acoso laboral y político) las personas no tienen por qué darse cuenta de este tipo de cosas. Siempre agradece a la Rectoría y a las autoridades su apoyo y su acompañamiento. Siente que eso, al hacer lo públicamente es ganancia para la Universidad, porque la gente tiene que ver una imagen de la Universidad Nacional positiva; los detalles internos se ven internamente, pero los detalles externos tiene que haber una imagen de la Universidad y esa es una situación que siempre ha tratado de manejar a nivel público y también cuando hay que reconocer alguna autoridad un gesto bueno se le reconoce (no hay que ser mesquino en eso). Pero sí, que el acoso laboral y político que le han tenido durante cinco años ha sido sumamente fuerte e inaceptable y casi inaguantable, eso lo deja público y escrito en cualquier parte de esta Universidad y en cualquier acta (con todo gusto y con toda autoridad) y con documentos en mano. Se despide y agradece por la oportunidad de rendir su informe y se retira ya que tiene una reunión en la Contraloría Universitaria.

AL SER LAS 10:49 A.M. SE RETIRAN EL M.SC. MIGUEL CALDERÓN Y EL EST. CRISTÓBAL FONSECA.

ARTÍCULO VII. Simplificación de la normativa UNA-FUNDAUNA. Propuestas concretas de cambios desde las Facultades, Sedes y Centros.

DR. OLMAN SEGURA recuerda que ya se había repartido la información con respecto a este tema.

MILS LUCÍA CHACÓN manifiesta que ella no estuvo presente en la sesión anterior debido a que tanto ella como la M.Sc. Lelia Villalobos se encontraban participando de un congreso. Por tanto, solicita que se posponga el análisis de este asunto por dos semanas ya que el documento lo obtuvieron hasta ayer y no ha tenido oportunidad de compartirlo en la facultad y le interesa tener las observaciones de éstas para que retroalimenten el documento. Indica que hay que tomar en cuenta que todos los presentes están saturados de trabajo con el control de evaluación del POA, control de plan estratégico y este es un punto muy importante al que hay que dedicarle tiempo.

LICDA. SANDRA LEÓN externa su preocupación porque el Consejo Universitario está urgido de esto. Ella –en varias oportunidades- lo ha mencionado porque se tiene una serie de vacíos institucionales que resulta complicado. Solicita que entre los informes que se puedan dar mañana al Consejo Universitario, se debería mencionar que hay una gestión por parte de la Facultad de Filosofía y Letras, en el sentido de prorrogar y que por eso no se está en posibilidad de entregar la información. Pide que sea analizado este tema en una semana y no en dos.

DR. OLMAN SEGURA apoya la propuesta de que se vea este asunto en una semana. Expone que si alguien sabe de la premura que se tiene en este asunto es él, por lo que solicita que se le dé atención prioritaria a este asunto en la agenda de la próxima sesión. Indica que él informará en el Consejo Universitario al respecto. Hace un llamado vehemente para que se estudie la documentación de lineamientos (que fue entregado hace un par de semanas y remitido vía correo electrónico) se revise y se consulte con sus consejos para que la próxima semana se pueda avanzar

ARTÍCULO VIII. Traslado de Funcionarios Administrativos a la Academia (Discusión).

DR. OLMAN SEGURA recuerda que se había decidido que los señores decanos iban a consultar este tema en cada consejo académico de facultad. Indica que la Licda. Sandra León hizo una presentación en una sesión anterior acerca de este tema. Manifiesta que este tema surge a raíz de un oficio remitido por la Dra. Ada Catín, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, donde realizaba una serie de preguntas, a la vez que se solicitó una audiencia.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que en su Facultad (no está la situación en la presentación efectuada por la Licda. León), en la Escuela de Literatura hay una funcionaria que se trasladó de la administración a la academia con su plaza, pero ella hizo todas las gestiones y está en Carrera Académica hace unos ocho o nueve años. Esa es una situación que estaría ubicada dentro de los antecedentes; porque aquí se visualizaron tres procesos diferentes [la conversión de jornadas administrativas a académicas, esa es una] y también ha habido traslado de administrativos a la academia, pero que se van con la plaza sino que participan en un concurso (sin su plaza) es traslado de administración a academia. Sin embargo, cuando ellos analizaron este asunto en el Consejo Académico (estudio que se presentó al Consejo Universitario –donde se hizo una comparación de los salarios de los administrativos con los de los académicos, con el mismo requisito y los mismos años de servicio) casi siempre el salario del administrativo es mucho más alto que el académico. Manifiesta que no es que se está en contra de que el salario del administrativo sea más alto, sino que lo que se desea es que se equipare el del académico; y de ahí es que se tiene problemas para que funcionarios administrativos se trasladen a la academia a través de concurso. Indica que sí se da el caso de administrativos que se trasladan a la academia con su salario de administrativos, sus pluses y demás, y no han concursado por ese puesto. Esa situación se está dando, que son situaciones que habría que analizar. Manifiesta que cuando un administrativo se traslada a la academia con su plaza, con sus pluses y todos sus beneficios salariales, desconoce si ese administrativo participó en la plaza, si fue por concurso, etc. En los casos presentados por la Licda. León, los administrativos que se trasladaron a la academia no han hecho ingreso en Carrera Académica, porque se hablaba de un período de cinco años. Considera que son diferentes análisis y esa es la situación que existe (por lo menos) en su Facultad.

DR. OLMAN SEGURA indica que la discusión no es tanto fijarse si en la facultad ha habido traslados, aunque agradece a la MILS Chacón que haya dado ese ejemplo, porque obviamente (como hace tanto tiempo –ocho años aproximadamente) no estaba dentro de la muestra que se presentó, quizás hay algunos otros que se pudieron haber obviado en la presentación. Indica que el tema de fondo es qué opinión les merece que funcionarios del ámbito administrativo puedan pasar al sector académico o hayan pasado, y si tienen la experiencia, analizar si ésta fue positiva, fue pésima o causó problemas (porque – como acaba de decir la MILS Chacón- también trae sus consecuencias). Por qué un funcionario se traslada con todo y plaza – es obvio- porque tiene mayores beneficios económicos. Esa situación crea una diferencia a lo interno de la unidad. En concreto –incluso si se está dispuesto a recibir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la próxima sesión, qué se les va a decir- la idea no es para discutir con ellos, sino más bien externarles la posición del CONSACA. Propone que se forme una pequeña comisión (de una persona conjuntamente con la Vicerrectoría Académica o con algún funcionario de la Rectoría) que pueda responder esas preguntas basado en lo que se genere en esta discusión.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que cuando un funcionario administrativo se traslada (por alguna situación en particular) a la parte académica, hay claramente dos etapas: 1) específicamente el traslado; 2) la conversión de la plaza administrativa a plaza académica. Cuando se hace la conversión de la plaza de administrativa a académica, media un concurso interno restringido mediante el cual la unidad académica manifiesta el interés de que ese funcionario pueda incorporarse al ámbito académico. Tiene que existir –evidentemente- una manifestación expresa de Rectoría (porque hay que hacer un trámite de conversión de plaza de administrativa a académica) porque eso puede tener implicaciones de orden salarial, pero sobre todo de tipo presupuestaria de cómo está incluida esa plaza en el presupuesto y eso hay que articularlo, pero además el funcionario no es que una vez que se traslada y hace el concurso se le vincula expresamente con una resolución de que se le asigne efectivamente la plaza. Podría perfectamente existir la posibilidad de que la asamblea de escuela se manifieste disconforme con la incorporación del administrativo al ámbito académico, y entonces él mantiene su categoría administrativa. Eso – evidentemente- llama la atención, porque qué sucede si una asamblea se manifiesta en contra y el funcionario está trasladado por un determinado tiempo. Otro aspecto que le agradaría plantear, es que los traslados pueden ser temporales o permanentes. Se puede trasladar un funcionario por un determinado tiempo, pero también se puede trasladar en forma permanente. Otro aspecto que debe –claramente- entenderse, y es que realmente la normativa que se tiene a nivel de Convención Colectiva lo que plantea es un derecho en los trabajadores de poder hacer los traslados, pero son los traslados que son en el mismo nivel (si un funcionario está en esta unidad académica, se puede pasar a otra y lo hace porque ambos directores de unidad académica se ponen de acuerdo y dicen que está bien). Ese es un traslado de unidad a unidad o inclusive puede suceder que funcionario se traslade dentro de la misma unidad (por ejemplo, si en la Proveeduría, ésta tiene varios módulos en los cuales se organiza, y se podría pasar un funcionario de un módulo a otro y está siempre dentro de la misma Proveeduría, pero ahora ubicado en otro de los módulos). La situación se complica cuando un funcionario se traslada del ámbito administrativo al académico y queda un hueco en la parte administrativa, porque ahí la normativa lo que exige es que cuando se hacen ese tipo de traslados, no se

puede sustituir la plaza. Y hay otro aspecto fundamental y es que cuando se pasa a la parte académica, lo fundamental es haber comprobado que efectivamente esa unidad académica requiere ese recurso, no sólo con ese perfil, sino que lo requiere porque tiene unos recursos humanos insatisfechos y que es lógico institucionalmente que se incluyan. Así que –como ha planteado- no es fácil, es un proceso complejo, y que hay que llevarlo con mucho cuidado y orden, porque tiene muchas implicaciones. Ella también considera (a manera personal) que cuando un administrativo se pase al ámbito académico es porque él ha comprobado su eficacia como académico en el ámbito académico (no puede ser que una persona que es del ámbito administrativo y no ha tenido una experiencia previa que le dé las condiciones, las competencias, las habilidades para trasladarse al ámbito académico, simplemente se haga sin una justificación, sin una razonabilidad, sin haber eficientemente comprobado que tienen las condiciones para hacer el traslado). El perfil de un administrativo es esencialmente diferente que el perfil de un académico ya que son competencias muy diferentes (uno se desarrolla en el ámbito profesional –que son los administrativos- y los académicos se desarrollan en la parte académica). Indica que en la Vicerrectoría Académica están elaborando un artículo para incluirlo como propuesta en el Consejo Universitario (que mañana será analizado el Reglamento de Contratación de Académicos y Aumentos de Jornada –ahí está el traslado). Recuerda que el CONSACA envió una propuesta de un artículo. Sin embargo, a la luz de esta discusión considera que hay que ahondarlo y plantear las diferentes etapas. Expone que ella mañana incluirá en el Consejo Universitario una propuesta para establecer claramente esos traslados. Sería muy interesante que se pueda avanzar, para que ella pueda –de la discusión de hoy- extraer aportes que le permitan redactar mejor el artículo que se pretende llevar mañana al Consejo Universitario.

AL SER LAS 11:10 A.M. SE RETIRA LA LICDA. SANDRA LEÓN.

M.BA. DINIA FONSECA agrega al comentario efectuado por la Licda. León, que hay un traslado que es por excepción, que es cuando, por ejemplo, la persona –por una recomendación de Salud Laboral- hay que trasladarla. Ahí media un criterio profesional en donde obliga a la parte administrativa (ahí no hay escogencia). Como lo establece el Artículo 39 de la Convención Colectiva, donde se dice que se puede hacer traslados por mutuo acuerdo, por ejemplo, de un administrativo que se quiere trasladar, cumpliendo sus funciones administrativas, a otro lugar, se ponen de acuerdo las autoridades de las distintas instancias con la Vicerrectoría de Desarrollo y se puede firmar un traslado por mutuo acuerdo. Ahí es si priva lo que es el análisis que se puede hacer. Ya cuando media lo que es Salud Laboral, no hay mayor opción. Algo que decía la Licda. León es muy importante, porque estos traslados afectan, por ejemplo, a CONSECO –que está integrado por todos los directores ejecutivos y por otros directores de las áreas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de Vicerrectoría de Desarrollo- la Dra. Cartín también mandó audiencia, porque ella quiere conocer –desde el punto de vista de las instancias administrativas qué es lo que se opina. Expone que, desde el punto de vista académico, se debe determinar cuáles son los criterios que deben prevalecer, si se considera que la norma está o no clara. Por ejemplo, la Licda. León acotaba algo que es muy importante, y el Reglamento de los Procedimientos para el Nombramiento de Académico e Incremento de Jornadas establece que por excepción se pueden convertir plazas administrativas en plazas académicas, pero la unidad que cede la plaza tiene que dar fe de que no necesita el recurso y que no va a pedir la reposición de ese recurso. Sí hay muchas aristas que hay que considerar en el análisis de lo que es una conversión de administrativos a académicos como tal.

DRA. GRACE PRADA manifiesta que la idea es que se ayude a construir una propuesta. Le parece muy importante que lo que se haga sea un razonamiento o una justificación académica de por qué se va a trasladar una plaza administrativa a una plaza académica. Esto, porque ya bien lo decía la MILS Chacón, y en la Facultad de Filosofía y Letras eso ha pasado históricamente en algún momento, en donde las personas administrativas obtienen un título académico y pasa inmediatamente a un puesto académico. Eso, además de tener un costo elevado, para quienes han estado haciendo esfuerzos para ascender a Carrera Académica, lo encuentran un poco discriminatorio, porque las personas entran automáticamente, con todos los plus y con todos los recargos a un puesto académico, mientras los académicos han tenido que pasar por Carrera Académica. Considera que la justificación académica que se haga en todos los espacios debe ser muy acorde a los planes estratégicos, a la normativa, y a todo lo que la unidad requiera. Recuerda que en algún momento (hace muchos años) se hacía el traslado de la persona al ámbito académico, y posteriormente se pedía nuevamente el recurso administrativo. Cree que se deben cerrar esos portillos, o que verdaderamente lo justifiquen, pero a ella sí le resulta verdaderamente difícil el hecho de que ellos han tenido que pasar por Carrera Académica –que se conoce el viacrucis que es pasar por ahí- para que una persona llegue de manera casi automática le pasen de administrativo a académico. Indica que eso crea asimetría de los puestos, por lo que se deberían enfocar a hacer una justificación académica muy puntual para facilitarle a la Licda. León la propuesta que vaya a elevar al Consejo Universitario.

DR. OLMAN SEGURA pregunta a la Dra. Prada si en síntesis ella no estaría de acuerdo a menos que haya una buena justificación académica.

DRA. GRACE PRADA responde afirmativamente.

M.SC. ELADIO CHAVES expone que en su Facultad tienen varios casos de administrativos que se trasladan a la parte académica, pero la mayoría son asistentes de laboratorio (a pesar de que realizan labores académicas, están en una plaza administrativa) que conforme van ganando experiencia y sobre todo tienen los títulos –principalmente maestría- ellos solicitan el traslado a la parte académica, pero en realidad han estado realizando labores académicas. Recuerda que hace algunos años, una escuela pasó los asistentes académicos a académicos (se quedó sin sus asistentes de laboratorio) y luego estaba volviendo a pedir la reconversión de las plazas, porque el trabajo en el laboratorio seguía y era necesario tener los asistentes académicos. Él lo ve como un proceso de superación, si la mayoría de las personas prácticamente están bastante ligadas a la parte de investigación, realmente las labores que se realizan son académicas y generalmente han dado buen resultado.

DR. OLMAN SEGURA indica que un proceso de superación sería si concursara por una plaza, pero si se va con todo y plaza no. Expone que la persona llega y se desarrollan en un puesto X, y como tiene mejor salario, se va para otro lado llevándose su jornada, lo que no se podría calificar como superación.

M.SC. CARLOS BUEZO secunda las palabras de la Dra. Prada. Le parece que es totalmente cierto. Le parece que este tema es más que todo jurídico-legal. Sobre cualquier justificación está la Constitución de la República –trato igual, por lo que le parece que es un principio constitucional que está sobre la Convención Colectiva, el Código de Trabajo. Además, el Código de Trabajo estipula que a trabajo igual, pago igual, y no hay vuelta de hoja. ¿Qué pasa? Que en esta situación el ve que alguien hizo una reflexión de la gente que está entrando en la Contraloría en estas famosas doce plazas, van a tener un salario con las condiciones de los dos millones; quiere decir que si una de estas personas el otro mes se le ocurre trasladarse, siendo licenciado, profesor uno, va a tener un salario de dos millones. Le parece que eso es totalmente improcedente. Considera que el que quiera trasladarse, se traslade en las condiciones normales, si es que le gusta la academia, pero aceptando las reglas de juego a que están sometidos los demás; porque para él hay un principio constitucional que está sobre la Convención Colectiva y hay un principio del Código de Trabajo también que está equiparado con la Convención Colectiva que le parece que es trato igual, salario igual y además trato igualitario que es el principio constitucional. Otro aspecto que le parece totalmente desleal es abrir una ventana de esa naturaleza para entrar en esas condiciones. Si a alguien le gusta la academia, que se vaya en las condiciones en que están los demás, con plaza de la unidad académica; o si la cede la unidad administrativa, que a ésta le quede un remanente o el remanente se le acredita a la plaza académica; pero para no entrar en esas letras menudas, le parece que hay un principio constitucional y hay un principio del Código de Trabajo que son fundamentales. También piensa que hay un principio de justicia y de respeto para los académicos y académicas que trabajan en esto (que en un tiempo relativamente corto tengan –muchísimas veces- un factor multiplicativo en varias veces más que las condiciones en las que trabaja e ingresa un académico a prestar sus servicios). Desde esa perspectiva (en esas condiciones) es inaceptable desde el punto de vista de la justicia para los académicos que están haciendo el esfuerzo de Carrera Académica y la manera como eventualmente puede trasladarse otra persona. Por otra parte, le parece que hay cuestiones legales que no permiten hacer este tipo de cosas, más allá de las elucubraciones (si una persona no puede trabajar en un puesto, se le traslada a otro donde pueda trabajar –pero donde no se afecte- y si en última instancia no cabe en la Institución, las leyes del país permiten la suspensión de esa persona). Si la persona no está habilitada para trabajar (como un profesor que queda sin voz –por ejemplo) cumple un trabajo administrativo; y si no lo puede cumplir, que deje la Institución –con todos los requisitos, los recursos y los reconocimientos que se hagan. Esos son aspectos puramente legales. Con el tema de que si es buena la experiencia laboral, la experiencia laboral –muchos vienen de la empresa privada, de otros lados (y por supuesto que es interesante y necesaria) ya que una buena combinación es traer la experiencia e incorporarla de alguna forma sistemática con la parte académica, eso es enriquecedor realmente en la doble vía, tanto para el que viene del sector privado, como para el que viene del sector público, porque se retroalimenta y ahí se puede sistematizar –que por lo menos esa ha sido su experiencia personal cuando ingresó formalmente a la parte académica- pero no seguiría él abriendo ese tipo de ventanas; y le parece que más que una consulta –si es una consulta académica- se tiene que ver desde el punto de la justicia y la equidad; y si es desde el punto de vista legal –éste es un tema de asesoría jurídica, y por supuesto no está de acuerdo con ese tipo de movimientos en esas condiciones.

DR. OLMAN SEGURA recuerda que como se vio en la oportunidad pasada, existen, de este tipo de movimientos, por lo menos documentados parcialmente (como también lo decía la MILS Chacón) desde hace ocho o nueve años. El tema, en cuanto a la legalidad, se ha podido hacer y ejecutar, en algunos casos, con muy buenos resultados, en otros no tan bueno, y de ahí el problema y la discusión sobre la temática.

M.SC. ORLANDO DE LA O expone que en este caso en particular, cuando se habla del traslado en propiedad (porque pueda ser que esté en forma interina) considera que efectivamente hay que tomar en cuenta –en el caso particular- si aquel perfil se vino preparando –por ejemplo- con Junta de Becas, ese es otro tema que hay que valorarlo, porque si es un profesional que ha pasado por un proceso de formación, hay una experiencia creada y ha tenido la oportunidad de estar en la academia y

efectivamente se siente a gusto (quizá estuvo en un puesto administrativo pero eso le permitió generar competencias para llegar a eso también hay que valorarlo. Indica que en el caso de su Sede, el caso que se expone no aplica porque es un puesto por elección, pero sí tienen un caso de una compañera que tenía cuatro años de estar en la academia y tiene una plaza en propiedad administrativa, ella ha querido apostar a pasarse a la academia. El asunto es que en los concursos no lo ha logrado, pero lo que considera es que hay que evaluar cuántos casos (porque le da la impresión que no son muchos –son muy puntuales). Igual si se está bien administrativamente igual quiere irse a la academia, cuando también se juega la doble función de estar en un puesto administrativo y da un curso en la academia, esa es otra situación; pero en particular considera que en este caso, si él quiere ir a la academia debería someterse a un concurso de antecedentes.

M.BA. DINIA FONSECA expresa que cuando se acepta el traslado –que es la otra situación- de un administrativo con todo y su plaza a la parte académica, es donde vienen a darse estas inconsistencias que se están analizando, y lo que sucede es que ahí también, si se mantiene con todo y plaza, legalmente no se les puede rebajar su salario a ningún funcionario, por eso es que considera que la regulación es muy importante (si fuera del caso) para cerrar esa puerta.

DRA. ILEANA CASTILLO manifiesta que en el caso del CIDE, efectivamente –como lo indicaba el Dr. Segura- lo que se hizo fue enviarles el comunicado a las unidades académicas, haciendo alusión a que se contestara a lo que se planteaba en las preguntas. Sin embargo, pareciera que hay una falta de información con respecto a la temática. Se cambia la estrategia. En dos de las unidades académicas se indica que no han tenido la experiencia, en dos sí, ambos casos la experiencia se valora como positiva. No obstante, se hace alusión a lo que se planteado con respecto a la de la participación de estas personas en Carrera Académica, de forma que se convierta en un principio básico para que estos funcionarios entren en igualdad de condiciones. Concuera con lo externado por la Dra. Prada, habría que hacer una justificación clarificando los criterios para los cuales se permitirían o no esos casos. Se puede concluir que hay que apelar a principios de justicia, pertinencia, calidad, equidad y ante todo de ética.

MILS. LUCÍA CHACÓN propone que toda la discusión se registre en el acta, lo que es acogido. Considera que estos serían algunos de los puntos que se deberían presentar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario. Le parece muy importante que se alguien se traslada tenga el perfil idóneo como académico, y experiencia académica; que haya ejercido –los administrativos pueden trabajar un cuarto de tiempo en la docencia. Ella no estaría de acuerdo en que el administrativo se traslade a la academia con todas las condiciones económicas y salariales que él tenga, sino que este administrativo –al pasarse a la academia- concurse igual, como cualquier académico, pasando por un proceso; porque sí es muy fácil (si se lo permiten se traslada a la academia con todos los pluses, teniendo un salario muy elevado, cuando como académico se está empezando con un salario de instructor licenciado mucho más bajo. Por lo menos esa es su posición y lo que ha percibido es que ese es un punto común.

LICDA. NELLY OBANDO indica que en la sesión anterior había externado la posición del CIDEA es que definitivamente la única posibilidad que se visualiza de que un administrativo pase a ser académico, es que demuestre su competencia como académico en el área de la docencia que se quiera desempeñar. Que desde el momento en que se dice que existe la posibilidad de convertir una plaza que tiene asignada una plaza para que éste mismo la utilice como docente, hay ahí –evidentemente- un sesgo –un interés- de facilitarle las condiciones de contrato a una persona que no. Ahí se nota una intención clara de favorecer a una persona. El hecho de que hayan particularidades no se deberían convertir en una norma, no deberían dar pie para ello; y que es inclusive de mucho riesgo el hecho de que estando en la administración se le facilite tener las negociaciones para convencer de su interés por desempeñarse como académico, cuando de por medio hayan beneficios económicos con el traslado, ya en las últimas etapas de su vida laboral. En el caso del CIDEA, definitivamente no ha habido casos para la docencia. Sí hubo –en algún momento- necesidad de convertir plazas administrativas hacia el ámbito académico, pero no para impartir docencia, pero esa es una razón justificada para decidir que esta jornada está mal ubicada por cuestiones del perfil del puesto y no por la persona que lo desempeña o que ha sido contratada. Considera que inclusive podría darse para una mala o no tan sana administración.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ expone que a ellos como estudiantes, lo que les preocupa de esta situación es el hecho de cómo se garantizan que el administrativo va a poder ser académico, en el sentido de que si es administrativo –en teoría- no ha llevado pedagogía, por lo que se cuestiona la clase de academia que podría impartir. Considera que en algunos casos específicos o excepcionales sí haya algunas personas que sean capaces de impartir academia. En ese sentido, en el flujo que se cree para ver si se va a hacer el traslado o no, poner como parte de ese trámite, que la persona dé una clase magistral a un grupo de estudiantes y que sea evaluado por éstos –como se pretende siempre cuando hay que nombrar un profesor en plaza – que casi nunca se hace- (que tiene que ser un concurso por oposición), que la persona dé una clase magistral y que los estudiantes lo valoren bajo ciertos criterios. Su posición es firme, ya que inclusive existen académicos (que ya están

nombrados) que no pasarían esa evaluación, pero –aunque con esos no se pueda hacer nada- que de ahora en adelante sí, como estudiantes, consideran que eso es importante.

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que generalmente, las personas que solicitan un traslado del área administrativa al área académica, es porque ya tienen varios años –incluso muchísimos años- de estar impartiendo lecciones en diferentes escuelas, incluso en diferentes facultades, en sedes regionales. No han sido cuestionados como malos docentes y no han sido mal calificados en sus evaluaciones o en su desempeño ni en uno ni en otro lado. Lo que se plantea ahora es si debería mantenerse así o debería cambiarse, normarse de mejor forma. Siente que la discusión ha ido en torno en que se tiene que demostrar que no tienen problemas. Pero lo que se está planteando es que –prácticamente- se asegure que se cumpla eso (que de hecho se ha venido cumpliendo) que es que el administrativo pase a ser académico, siempre y cuando haya tenido buena experiencia en el consejo de la facultad. Sin embargo, para ser franco, aquí también habría una posición diferente, que es no permitir que ese traslado se dé. Porque si en la Escuela de Sociología, por ejemplo, está una persona trabajando permanentemente (del ámbito administrativo) dando un cuarto de tiempo –generalmente- o a veces medio tiempo; pero que viene durante los últimos años impartiendo lecciones. Ahora resulta que pide trasladarse (dice que ya no se siente bien en el ámbito administrativo –y todos los casos son para beneficio de alguien [nada de esto se estaría analizando si no fuera para beneficiar a alguien] desde luego) y en la Escuela lo reciben con beneplácito y le ofrecen certificarle que él ha venido trabajando adecuadamente, además necesitan una plaza, a lo mejor han pedido plazas desde hace años y requieren que se vaya; lo que se estaría diciendo es que sí, siempre y cuando se cumpla que es un buen profesor, que no ha tenido problemas, etc. etc. Además, de acuerdo a los artículos citados por la M.Ba. Fonseca, no tendría que haber sustitución de la plaza en el ámbito administrativo y ambas personas tendrían que estar de acuerdo (el director de la unidad administrativa y el director del área donde se traslada). Si todo eso se cumple, la persona se traslada. Si lo que se dice acá es que no hay traslado, si quiere interés en pasarse al ámbito académico, que concurre, lo que se dice es que NO, porque esa opción la ha tenido siempre todo el mundo –y más afuera de la universidad- tiene la oportunidad de concursar. Expresa que todo eso es lo que hay que tener claro, porque hay casos específicos (y si se ven nombres y apellidos se pueden encontrar muchos nombres y apellidos de personas muy conocida que están laborando en el ámbito académico y que se han trasladado desde el ámbito administrativo. No está tan seguro de que no se pueda hacer. Piensa que si hay un administrativo que ha venido trabajando bien en el ámbito académico, que si la unidad académica lo solicita, que si la unidad administrativa acepta que se traslade y la unidad académica acepta que se vaya, considera que no hay razón para evitarlo. Si esa es la razón, entonces que se diga que esa es la razón; pero no por otra razón, porque al final –tiene razón el Est. Rodríguez- cuando dice que hay que garantizar que es un buen académico. Pregunta que más van a garantizar si ya lo han tenido durante diez u ocho años, qué más garantía se va a pedir. Expone que no desea tomar todavía una posición de su parte –contundente- pues no lo convencen los argumentos de por qué no se pueda trasladar, porque al final no se han manifestado claramente. Considera que para la próxima semana sistematizar la conversación que se ha sostenido y unir las anotaciones que tanto la M.Ba. Fonseca, la MILS Chacón y él mismo han tomado, y recibir a los compañeros del Consejo Universitario; pero piensa que todavía existen dudas –todavía no hay una posición unánime y clara del CONSACA.

MILS LUCÍA CHACÓN considera que toda la situación que se ha estado discutiendo se da –es su posición personal- porque los salarios de los académicos, comparados con los administrativos, son mucho más bajos; y –aunado a eso- el administrativo puede trabajar tiempo y cuarto (el tiempo completo en la administración y un cuarto de tiempo en docencia) sin ningún obstáculo que le impida eso, pero un académico para tener un tiempo y cuarto tiene que ser sólo por recargo de tareas docentes, por lo que –desde ese punto de vista- hay una brecha y esto que se está dando es por la misma situación. Pregunta, ¿por qué los administrativos que tienen su perfil académico y vienen impartiendo lecciones no se trasladan a la academia dejando su plaza en la administración?, responde que precisamente porque el salario es mucho más bajo en la academia. Expone que lo que hay que hacer es reivindicarse como académicos. Desde ese punto de vista, toda esa discusión se genera por eso. Si los salarios de los académicos fueran más altos que los administrativos, se vería que no habría que traer personal de fuera a impartir lecciones de un cuarto de tiempo o medio tiempo en la Universidad, sino que más bien los mismos administrativos los estarían pasando a la academia. Y que se reduce a económico, sí. La discusión que se ha generado es económica. Hay una parte académica (que es la que hay que rescatar) pero se está reduciendo –más que todo- a la parte económica.

DR. OLMAN SEGURA agrega que ya se terminó un estudio que se contrató acerca de salarios de los académicos de la Universidad Nacional, en efecto comparativamente con los salarios de los administrativos, es claro –ya se conoce, que los administrativos quedaron mucho mejor calificados con el cambio que se hizo. Es más, por ejemplo, en el caso del M.Sc. Randall Gutiérrez, quien es Vicerrector de Vida Estudiantil, pero todos sus directores ganan más que él (aun teniendo la categoría de profesor dos y teniendo un sobresueldo por ser vicerrector) o que algunos decanos o decanas. Ese estudio se hizo, lo acaban de presentar en el Gabinete este lunes pasado, se está revisando, lamentablemente los toma en momentos de crisis presupuestaria, por dicha se tiene presupuestado un 5% de aumento para los académicos en general a partir de julio de este año (adicional al 5% por costo de vida), o sea, que se tendrá un aumento del 10%, pero es una realidad esa situación.

Desconoce si con el tema de los salarios se resolvería, piensa que siempre habría algunos administrativos (porque tampoco son todos los que se quieren trasladar) que se tendría que tener una posición más clara, por lo que sugiere que se elabore un borrador de propuesta de lo que podría decir y se las transmiten a los presentes para que la revisen. De todas maneras, la próxima semana se recibirá a los compañeros del Consejo Universitario, pero se podría analizar el borrador previa entrega.

M.BA. DINIA FONSECA expone que también un administrativo o un académico con el grado de maestría tendría que ingresar desde la categoría de profesor instructor licenciado, igual –se imagina- que también hasta un doctor –si viniera por primera vez a trabajar en la Universidad- tendría que ingresar desde profesor instructor licenciado, lo que le resta atractivo a la parte académica. Siente que este es otro factor a considerar.

DR. OLMAN SEGURA propone que se le solicite a la Comisión de Asuntos Jurídicos que se les recibe a las 10:00 a.m., para tener un lapso para discutir el asunto previamente. La moción es acogida.

ARTÍCULO IX. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades

MILS. LUCÍA CHACÓN manifiesta que este reglamento hasta este año se pone en vigencia, y en las sesiones de análisis –por lo menos en su Facultad- han surgido inquietudes de los académicos y académicas con respecto a él. Ellos están sistematizando las observaciones para traerlas a CONSACA a discusión, pero desconoce si en las otras facultades tienen este tipo de situación para retroalimentar el Reglamento. Expone que un reglamento en teoría es una cosa, pero cuando se pone en práctica surgen otras situaciones, por lo que la idea –más bien- es que las facultades traigan las observaciones que hayan surgido en las sesiones de análisis para proponerlas para mejorar el Reglamento. Solicita que se deje presentado para ser revisado.

DR. OLMAN SEGURA solicita que la revisión del Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividad sea incluida como punto de agenda para la próxima sesión.

ARTÍCULO IX. CONSACA-070-2009. “Declaración sobre la libertad académica”

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que la propuesta que se elaboró en la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA es que este es un asunto meramente académico que le corresponde al CONSACA, y se le envió el acuerdo a todos los consejos académicos de las facultades y no se ha recibido ninguna retroalimentación, o expresiones de si están a favor o en contra. Propone que se traiga a discusión al plenario del Consejo académico. Solicita que se incluya como punto de agenda, moción que es acogida. Por tanto:

CONSIDERANDO:

1. El documento “Declaración sobre la libertad académica” aprobado por la Asamblea de Académicos de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en sesión ordinaria N° 2 del 4 de marzo de 2009.
2. El oficio ELCL-AAA-04-2009 del 20 de marzo de 2009, suscrito por el Máster Jorge Alfaro Pérez, Presidente de la Asamblea de Académicos de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, sobre la aprobación de la propuesta “Declaración sobre la libertad académica” como pronunciamiento oficial de la Asamblea de Académicos.
3. Este acuerdo se remitió, al Consejo Universitario, al CONSACA y a los Consejos Académicos de las Facultades, Centros y Sedes.
4. El oficio FFL-CA-097-2009, del Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, del 26 de marzo de 2009, suscrito por MILS. Lucía Chacón Alvarado, Decana, en el cual se manifiesta el apoyo a la propuesta de “Declaración sobre la libertad académica” y se incluyen algunas observaciones.
5. Hasta la fecha, no se ha recibido ningún acuerdo de las Facultades, Centros o Sedes sobre la propuesta “Declaración sobre libertad académica”.
6. La importancia de discutir esta propuesta en el CONSACA.

ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. *ELEVAR AL CONSACA EL DOCUMENTO "DECLARACIÓN SOBRE LA LIBERTAD ACADÉMICA" PARA SU DISCUSIÓN Y LOS FINES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
SECRETARIA

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
PRESIDENTE